



**SEXTA SESION ORDINARIA  
DECIMA REUNION  
DIA 24 DE JUNIO DE 2015**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN  
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 24 del mes de Junio de Dos Mil quince, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO – SALDAÑA MARCOS- HONCHARUK MARCELO – BENGOCHEA JOSE M.- RECALDE DANIEL –BIGARDT JORGE – LAGOS LANDERO ANGELICA- Por el Bloque Peronista: ZARA JOSE LUIS– DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION - Por el Bloque Frente Renovador: GOROSITO CARLOS – RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque Acción por Patagones: GERARDO BARI. Ausente: NESTOR CEDRES (por el bloque de la Unión Cívica Radical), ROMERO GUSTAVO (por el Bloque F.J.P.V).-----

PRESIDENTE: Buenos días, siendo las 9: 45 hs, damos por iniciada la Sesión, la Sexta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. Para eso, convoco a los señores Concejales; María Ruppel, Gerardo Bari, Marcos Saldaña, Devia Mónica, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Por Secretaría se dará lectura a las notas de ausencias.

SECRETARIA: Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Señor Rubén Hollmann. Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de comunicar que no podré asistir a las Sesiones a realizarse el 24 del corriente, por motivos personales. Sin otro particular. Saludo atentamente. Néstor Rubén Cedrés. Presidente Unión Cívica Radical. Señor Presidente Rubén Hollmann. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a los efectos de notificarle que por razones particulares no voy a poder estar presente en la Sexta Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el 24 de junio del presente año, por lo tanto solicito se convoque al Concejil Suplente, para suplirme. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Gustavo Gabriel Romero. Concejil Frente Justicialista para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejil Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente. Buenos días, señor Presidente, buenos días señores Concejales, buenos días empleados, de este Honorable Cuerpo. La verdad, en este espacio de homenajes, me quiero referir a una fecha como el 16 de junio, de 1955, en donde este año de esa tragedia, el día más sangriento de la historia argentina, en la argentina contemporánea. Es destello de una crisis política y económica que estallaba, escaladamente, pero que se cobraba desde lejos por lo menos a sus aristas más trágicas de abril de 1955. Perón había decidido, a pesar de la crisis económica mantener a raja tabla el porcentaje más alto, de distribución de ingreso en toda la historia Latinoamericana. Hacia mediados de 1955, la participación de los trabajadores en el PBI era cercana al 53%, pero en el Estado circulaba una perspicaz corrupción, un poder mayor cada vez de la CGT, que presionaba a los empresarios, y el estado. Una persecución fiel a la oposición, en el frente militar, Perón lograba hacia abril de 1955, mantener la hegemonía, no sin fractura en el ejército y la aeronáutica, pero el 70% de la marina y la aeronáutica era católica y anti peronista. Más allá de lo ocurrido, el hecho que comenzó el 16 de julio, de 1955, quien les habla quizás no nació, todavía no estaba ni en los planes, pero leyendo un poco la historia, creo que mi compañero de banca, va a ser un poco más amplio en su conocimiento. 100 aviones de la marina, de guerra, bombardearon y ametrallaron la plaza. En un ataque que se prolongó por más de 4 hs, y al raíz de la cual murieron más de 300 personas, hombres y mujeres y niños que se congregaron por distintos motivos. En realidad la finalidad era asesinar al Presidente Juan

**DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones**



Perón, y producir un golpe de estado. Es por ello que los ataques se extendieron hasta la Casa Rosada, la Confederación de Trabajo y la Residencia Presidencial. El bombardeo se había realizado bajo la consigna Cristo vence y contaba con el apoyo de las altas jerarquías católicas, por lo que diferentes personas tomaron por asalto y prendieron fuego a la Curia Metropolitana, las Catedrales de Santo Domingo y San Francisco, junto con otras 8 Iglesias. La postura de Perón en ese momento, la Argentina en ese momento, evidentemente se encaminaba a una guerra civil cruenta. Perón, trató de frenar y apaciguar la situación. Por otra parte, el rol que cumplieron los medios de comunicación y que fueron siempre manejados por los grupos poderosos, de la economía de nuestro país, y que pudieron silenciar toda esta situación durante años, recién en los últimos años, con Néstor y Cristina, se pudo destapar esta olla de la historia. Hoy, el temor y el miedo fueron otras grandes herramientas, con las que contaban el grupo económico de la oligarquía militar, para evitar que esto saliera a la luz. Y por último, la resistencia de nuestro pueblo, es lo que hoy le ha puesto fin a esa realidad, que es el nunca más. Ahora hay que discutir y debatir públicamente, hoy las armas son distintas, y el pueblo tiene más posibilidades y tiene más conciencia y organización. Muchas gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Buenos días, en este espacio quiero referirme y hacer mención a un nuevo aniversario de la Escuela de Estética de Carmen de Patagones, que se conmemoró el 22 de junio, cumplió 26 años la escuela, que lleva el nombre de la Docente Rosario Etcheguren de Lang, y que cobija a niños dentro de las ramas artísticas, desde los 12 años hasta los 18 años, y la verdad que es un trabajo muy importante el que realiza la Escuela de Estética, porque justamente apunta a fortalecer el arte, como un modo de vida, un modo de canalizar nuestras expresiones. Así que voy a solicitar que por la Secretaría del Concejo Deliberante, se remita una salutación a la Escuela de Estética, justamente en mención de los 26 años que están festejando. También me quiero referir al 30 de junio que se conmemora el día de la Prefectura Naval Argentina, y enviar una salutación desde este Honorable Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque voy a hacer mención a que en estos días, el Peronismo está de luto, porque el día lunes 22 ha fallecido Arsenio Martínez, quien no tuve el placer de conocer, y desde nuestra banca vamos a efectuar nuestro homenaje a un hombre que tanto ha hecho por el Peronismo en Patagones. Le voy a dejar la palabra a demás compañeros que seguramente han tenido la posibilidad de conocerlo en persona, de su trayectoria y su lucha en Patagones, y nos vamos a sumar a algún homenaje o minuto de silencio que seguramente se hará cuando termine la parte de homenajes. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. En primer término, acompañando a mi par el Concejal Recalde, de esta bancada, el hecho histórico al que hizo referencia, había traído un discurso también, que en definitiva, generalmente lo sacamos de internet, gente que escribe, gente que trae a la memoria recuerdos de esta naturaleza, pero me quería referir, porque en esos años, estamos hablando del 55, yo tenía casi 3 años de edad. Un hecho que es aislado, pero a la vez, hace unos días leyendo este tipo de recortes de diarios, o de reseñas, o ensayos que son los que los periodistas hacen, en los medios a los cuales accedemos. En mi pueblo natal, en mi pueblo natal, en el año 55, año de la revolución, esto fue un hecho, lógicamente premeditado, y con vistas a lo que ya después fue el golpe militar que todos recordaran que fue la revolución libertadora. Y me acuerdo también de que en aquella época, después de haber leído algunos acontecimientos, a través de los libros de lo que se ha podido reseñar, por intermedio de otra gente, sobre todo el Peronismo, a la cual pertenezco. En mi pueblo natal, yo recuerdo, que después me contaron mis padres, que salieron, porque había aviones que habían estado surcando por allí, en Coronel Pringles, donde es mi pueblo natal y bajo fuego de metrallas estuvieron un tiempo largo, porque venían de la Base Naval Puerto

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Belgrano, lógicamente respondía a Isacc Roja, genocida, creo que uno de los más importantes que tuvimos en el país, y que no se hace mucha mención sobre él. Había partidarios en contra, que lógicamente respondían al ejército que respondía en forma leal al General Perón, y en ese episodio, quedó algo, que en realidad me sorprendió, porque lo descubrí después de un tiempo. Nosotros teníamos amigos del barrio, y concurríamos a un arroyo que se llamaba Picahuinco, que era un arroyo que bajaba de las sierras, Sierra de la Ventana, y en uno de estos pasajes, que uno a veces pasa, senderos, tratando de descubrir algo encontramos 3 cruces, 3 cruces de madera, y después le pregunté a mis padres, y me dijeron esos son tres soldados que murieron bajo la metralla, y ahí, fue el acontecimiento que pude conocer a través de mis padres. Perduraron un tiempo parecía un monumento soldat inconnu, allá de Francia, al soldado desconocido. Después de un tiempo desaparecieron, evidentemente no sabían a quienes pertenecían los cuerpo, y seguramente también, deben haber sido enterrados por sus propios compañeros militares, seguramente serían también soldados conscriptos, o soldados que estaban prestando servicios. Lo traje a colación porque hay veces que hay cosas que quedan en la memoria, y es bueno cuando se recuerda algo, de toda la tragedia, de lo que significó, y que todavía no sabemos de la historia. Con el tiempo desaparecieron las cruces, no sé porque razón, si rescataron los cuerpo, o algún familiar lo pudo lograr, identificarlo. También me trae recuerdos de las Islas Malvinas, hay tantas cruces que quedaron allá en las Islas, de gente que falleció en ese enfrentamiento, y lo quería traer porque es importante el tema, de tener siempre en la memoria, y haciendo alusión a lo que dijo la Concejal Devia, el Peronismo siempre estuvo en una resistencia, estuvo siempre en la historia, de los proceso políticos, de los procesos militares. El Peronismo no es siempre historia, el Peronismo es construcción. Y ahí quiero rescatar, aparte de lo que dije, y conmemorar un día que para mí es muy significativo, el fallecimiento del compañero Arsenio Martínez. Quienes lo pudimos conocer, tener algún diálogo, ya hombre grande, yo la historia no la conocí mucho por él, sino más bien por algún allegado, como Julio, o algunos otros compañeros que conozco y lógicamente a eso quiero referirme. Conmemoramos sí, pero no siempre la historia, tenemos que conmemorar lo que es construcción, lo que es construcción política, lo que es construcción a través de hombres que han dado mucho, poco, pero en realidad lo que quiero rescatar es que el Peronismo no nació ayer, ni somos los últimos Peronistas, ni vamos a ser los mejores, calculo yo, que con el tiempo alguno va a dejar algún legado, bueno el legado que nos dejó Arsenio, para mí lógicamente que va a ser un ejemplo más, de los tantos compañeros que han desaparecidos, y que han estado en épocas bastantes creo que más conflictivas, cuando era la proscripción, acá hay compañeros, como el compañero Marino que se debe acordar más de estos acontecimientos. Así que más allá de lo que dijo la Concejal Devia, creo que más de lo que pueden hablar los Concejales, después de hablar será homenajearlo con un minuto de silencio. Traje esto a colación, más allá de que también hay otros acontecimientos, a veces uno acumula, un montón de discursos, que uno quiere decir en este momento, pero quiero cerrar, que únicamente, en estos días se cumplen 50 años de la Resolución 2065, en el año 65 y estando el gobierno del Dr. Illía, la Resolución esa que hablaba de que Argentina o en este caso Argentina reivindicaba sus derechos sobre las Islas Malvinas, y que ese logro, a través de una Resolución de la ONU, todavía no se ha cumplido, y eso que en reiteradas oportunidades y ahora una vez más, en Estados Unidos, y con la presencia del Canciller Timmerman, se va a hacer una puesta nuevamente para llamar a los ingleses o al gobierno de Cámeron, para sentarse al diálogo a ver si podemos lograr alguna vez, a través del diálogo reivindicar nuestra soberanía sobre las islas. Nada más señor Presidente. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----  
MARINO: Gracias señor Presidente. También para sumarme, a rendir homenaje a un compañero, que tuvo el Peronismo, yo, cuando venía de mí pueblo, Stroeder, era un joven de 20 años, o menos, y me acerqué al Partido Justicialista, y uno de los primeros compañeros que conocí fue el compañero Arsenio Martínez, Héctor Fernández, Camilo Deluchi, Mauricio Dennet, Soledad Armas, Nina Sofi, entre otros. Pero en esa oportunidad,

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



los que más se destacaban en el Peronismo, quienes formaron parte de la historia del peronismo, en el año 45, por eso tuve la suerte de conocer esos inicios, estos hombres y mujeres, que hicieron grande al peronismo, que hoy todavía podemos disfrutar. Lo conocí ya siendo candidato, a Intendente en el año, 1973, era el candidato a Intendente, lamentablemente tuvimos un resultado adverso, porque las divisiones del Peronismo nos llevó a eso, que triunfara el Radicalismo, con Perón en vida. Eso es una enseñanza para los jóvenes, que las divisiones producen estas cuestiones, con profundo dolor. Decirles que es un hombre que yo no tuve el placer de hablar mucho con él, pero sí, siempre estuvo en las filas de Peronismo, tuvo esa línea de conducta, lealtad al Partido Justicialista. Me queda aun gran recuerdo al igual que el resto de los compañeros, que nombré que son todos fallecidos, no nos quedan muchos todavía, pero algunos quedan todavía de esa historia, por suerte los vemos con buena salud. Yo leía por ahí que el compañero Arsenio, asumió como Concejal en 1948, y en 1950 fue Presidente del Concejo Deliberante, quiere decir que está dentro de los primeros hombres que pasaron el por gobierno peronista del 45. Me lleva también a nombrar a un hombre que conocí ahí también que fue don Santos Reggianni, peronista de historia, así que de esta manera quería recordar a este gran hombre, que nos ha dejado a los 97 años, don Arsenio Martínez, y voy a pedir como siempre, que desde la Presidencia del Concejo y con la firma de los señores Presidente de los Bloques, o Concejales que quieran acompañar, hacer llegar a la familia las condolencias desde este Cuerpo, porque ha sido un peronista y creo que nosotros tenemos que ser agradecidos, de todo lo que hizo este hombre, y de aquellos que nombré, de mantener viva la llama del Peronismo. Así que cuando terminen los oradores también voy a pedir un minuto de silencio, en Homenaje al compañero Arsenio Martínez. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Buen día a todos. Sumarme de alguna manera a todo lo planteado, sobre todo y fundamentalmente en este recuerdo, en este homenaje a don Arsenio Martínez, a su historia, a su militancia, a su amor por el peronismo, me tocó conocerlo desde muy joven también, cuando militaba junto a mi papá, un tipo de bien, muy honesto, transparente, decente al que personalmente envió mis condolencias a la familia, pero un tipo, un hombre que se ha convertido en un ejemplo. Conozco la historia, y mientras hablaba Ricardo Marino, de alguna manera recordaba esa historia, hay un mito que a veces dicen que el Partido de Patagones era Radical. No, el Partido de Patagones siempre fue Peronista, y fuimos los propios peronistas equivocados con estas divisiones internas, que con aquella anécdota de las boletas de Ramallo, nos llevaron a perder la Intendencia y que el Radicalismo, gane y que algunos años después, dictadura de por medio, el peronismo vuelva a recuperar un Partido de que siempre fue leal a nuestra ideología, pero desde acá mi recuerdo. Y también me gustaría hacerles perder cinco minutos, pero hay algo interesante que también pasó en el mes de junio, y me gustaría que si me lo permiten en esta suerte de repaso histórico de lo que estamos haciendo hoy, vinculado a esta mal llamada Revolución Libertadora, porque en realidad no fue una revolución, ni liberó nada, sino que nos condenó, pero existió algo, un año después, también en el mes de junio, y me gustaría leérselos, que tiene que ver con una carta, que la voy a leer textualmente; seguramente algunos peronistas van a entender de qué se trata. Dice así: "Dentro de pocas horas usted tendrá la satisfacción de haberme asesinado, debo a mi patria la declaración de mis datos fidedignos, declaro que un grupo de marinos y militares movidos por ustedes mismos son los único responsables de lo acaecido. Para liquidar opositores les pareció digno inducirnos al levantamiento para sacrificarnos luego fríamente. Nos faltó astucia o perversidad para adivinar la treta. Así se explica que nos esperaran en los cuarteles, apuntándonos con las ametralladoras, que avanzaran los tanques de ustedes, aún antes de estallar el movimiento. Que capitanearan tropas de represión, algunos oficiales comprometidos en nuestra Revolución, con fusilarme a mí bastaba. Pero no. Han querido ustedes escarmentar al pueblo, cobrarse la impopularidad confesada por el mismo Rojas, vengarse de los sabotajes, cubrir el fracaso de las investigaciones, desvirtuadas al día siguiente en solicitadas de los diarios, y desahogar una

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



vez más su odio al pueblo, de aquella inconcebible y monstruosa ola de asesinatos. Entre mi suerte y la de ustedes, me quedo con la mía, mi esposa y mi hija a través de sus lágrimas verán en mí un idealista sacrificado por la causa del pueblo. Las mujeres de ustedes, verán asomárseles por los ojos, sus almas de asesinos. Y si les sonrían, y los besan será para disimular el terror que les causa. Aunque vivan 100 años, sus víctimas le seguirán a cualquier rincón del mundo donde pretendan esconderse. Vivirán ustedes, sus mujeres y sus hijos bajo el terror constante de ser asesinados, porque ningún derecho ni natural ni adquirido, justificará jamás, tantas ejecuciones. La palabra monstruo brota de cada argentino a cada paso que da, conservo toda mi serenidad ante la muerte, nuestro fracaso material es un gran triunfo moral, nuestro levantamiento es una expresión más, de la indignación incontenible de la inmensa mayoría del pueblo argentino esclavizado. Dirán que nuestro movimiento era totalitario o comunista, y que programábamos matanzas en masa. Mienten, nuestra proclama radial comenzó por exigir respeto a las instituciones, templos y personas. En las guarniciones tomadas no sacrificamos ni un solo hombre de ustedes, y hubiéramos procedido con todo rigor contra quien atentara contra la vida de Rojas, de Bengoa o de quien fuera, porque no tenemos alma de verdugos, sólo buscábamos la justicia y la libertad del 25%, de los argentinos, amordazados, sin prensa, sin partido político, sin garantías constitucionales, sin derecho obrero, sin nada. No defendemos la causa de ningún hombre ni de ningún Partido. Es asombroso que ustedes, los más beneficiados por el régimen de puestos, y sus más fervorosos aduladores, hagan gala ahora de una crueldad como no hay memoria. Nosotros defendemos al pueblo, al que ustedes les están imponiendo el libertinaje de una minería oligárquica, en pugna con una verdadera libertad de la mayoría y un liberalismo rancio, y laico, en contra de las tradiciones de nuestro país. Todo el mundo sabe que la crueldad de los castigos, la dicta el odio, solo el odio de clase o el miedo, como tienen ustedes los días contados, para librarse del propio terror, siembran terror. Pero inútilmente por este método, son han logrado hacerse aborrecer aquí y en el extranjero. Pero no tapan con mentiras la dramática realidad de la argentina, por más que tengan toda la prensa del país, alineada al servicio de ustedes. Como cristiano me presento ante Dios que murió ajusticiado, perdonando a mis asesinos y como argentino derramo mi sangre por la causa del pueblo humilde, por la justicia y la libertad, no solo de minorías privilegiadas, espero que el pueblo conozca un día esta carta, y la proclama revolucionaria en la forma que quedan nuestro ideales en forma intergiversables, así nadie podrá ser embaucado, por el cúmulo de mentiras contradictorias, y ridículas, con las que el gobierno trata de contra restar esta ola de matanzas y lavarse las manos sucias en sangre. Ruego a Dios que mi sangre sirva para unir a los argentinos. Viva la Patria. En la noche del 9 de junio el General Juan José Valle, encabezó una revolución Cívica Militar que tuvo sus focos aislados en Buenos Aires, La Plata y La Pampa, el intento concluyó al cabo de unas pocas horas, tres días más tarde, el 12 de junio de 1956, el General Valle fue fusilado, junto a otras 26 personas, toda esta medida contribuiría más a profundizar los odios, y rencores. Antes de morir, el General Valle le envía esta carta a Aramburu". Me parecía importante, que la pudiéramos compartir, porque hablando de la Revolución, y hablando también de Arsenio, es importante saber cómo hubo gente hasta dio su vida por defender a la clase trabajadora, a la democracia. Me parece que era un hecho importante que era bueno que todos los conociéramos. Muchas gracias.-----  
PRESIDENTE: Hacemos un minuto de silencio. Primero Punto del Orden del Día. -----  
SECRETARIA: Lectura y Aprobación de Actas. 16ª Sesión Ordinaria día 19/11/2014. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----  
GARAT: Gracias señor Presidente. Para obviar la lectura del Orden del Día, ya que todos tenemos el Orden del Día en las bancas. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----  
SECRETARIA: Primer Punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Expediente 4084-1127HCD/15. Iniciado: Bloque F.J.P.V. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref: Declaración de Interés Municipal Disponibilidad y concreción sistema botón anti pánico en Patagones.

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Visto: Los artículos 24º y 77º de la L.O.M, y; Considerando: Los siguientes: Fundamentos. Debido a la urgente necesidad de impulsar políticas activas a nivel local desde este ámbito de representación, como lo es el HCD de Patagones, que permitan a la Justicia Letrada de Paz, contar con elementos y recursos esenciales, para potenciar su poder operativo en relación a los hechos de "Violencia de Género". La mencionada problemática se encuentra en todos los lugares habitables, espacios públicos y privados, donde se establecen sociedades organizadas, como ciudades, pueblos y tal vez lugares muy remotos donde todavía no se visualizan claramente, pero podrían existir, sin contar con la presencia el complejo burocrático de seguridad adecuado que marquen o informen sobre una estadística de casos a resolver. Para en el caso que nos ocupa es necesario concertar y determinar en forma unánime, se pueda gestionar a través de lo canales pertinentes, la disponibilidad de un elemento necesario como lo es el "Botón Antipánico" reciente impulsado por el Ministerio de Seguridad Nacional a cargo de la Señora Cecilia Rodríguez y puesto a disponibilidad, en la justicia federal el sistema como parte de la política de lucha contra la violencia de género que lleva adelante esa cartera y que la Secretaria de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas ha hecho entrega de una cierta cantidad de dispositivos de alerta que serán implementados por etapas. Aseguro Rodríguez, que desde el Estado Nacional se están generando herramientas para lucha con ese flagelo, que ha sido silencioso por mucho tiempo, adquiriendo visibilidad, a partir de ejes claros, convicción, trabajo y restitución de derechos. Se trabaja la condición de género desde lo integral, articulando con el Poder Judicial, y con foco en la utilización de Tecnología, conjuntamente con la capacitación de las fuerzas, tratando la temática desde la cuestión de derechos humanos y de igualdad de género. Y como dijimos anteriormente, en lo local y a pedido de la Jueza Letrada Susana Briante de Mayer, necesita contar con dicho elemento tecnológico para ser entregados a mujeres que corran potencial riesgo de ser agredidas, puesto que una vez accionado por la víctimas, los aparatos comunican con el 131, del centro de informaciones quien deriva el suceso al 911 para el desplazamiento de recursos necesarios, mientras un operador queda en comunicación constante con la víctima. Activada la comunicación, el sistema comienza a grabar la llamada y todos los sonidos y ruidos de fondo, en un formato que no permite pueda ser editado. Estas grabaciones, junto a los informes que se elevarán a la justicia cada vez que la víctima haga sonar la alarma o se comunique para indicar que el agresor violó la medida cautelar, preventiva o de protección (según sea el caso), servirán como material probatorio. En consecuencia y dada la profundidad y el acrecentamiento de la problemática en cuestión, aun teniendo en cuenta que en la provincia de Buenos Aires, el gobierno ha impulsado, el Botón de ALERTA BA a través de Provincia Seguros la implementación de esa aplicación de un mecanismo digital que permitirá disparar alertas a través de llamadas telefónicas, sms, envío email y hasta mensajes en Twitter, medida preventiva que no sólo es para una situación de emergencia en un robo, hurto, violencia de género o violencia doméstica, con la aplicación, se puede involucrar a un familiar y también, además, la puede recibir el 911 u otro número de emergencia. Según el titular Nicolás Scioli, está disponible para dos sistemas de celulares, los android que tiene la mayoría de los teléfonos, y los IOS que es el que utiliza iphone, y se puede descargar desde el Google Play en Android y desde AppStore en iphone. La aplicación es gratuita y para obtener más detalles acerca de su funcionamiento se puede visitar la web [www.botonalerta.gov.ar](http://www.botonalerta.gov.ar). Por lo tanto los concejales de este HCD, en uso de sus atribuciones que les son propias, conjuntamente con el Ejecutivo municipal, debemos accionar en el sentido más amplio, las políticas para una mejor calidad en seguridad dentro, como lo dijimos al principio, todo lo que esté al alcance de los poderes e instituciones constituidas, a nivel local. Por ello los Concejales del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declarase de Interés Municipal, la gestión conjunta con el Departamento Ejecutivo, ante el Ministerio de Seguridad y la Secretaria de Cooperación de la Nación, para la disponibilidad del Botón Antipánico y la concreción de la puesta en marcha del sistema en el ámbito de la Municipalidad de Patagones. Artículo 2º:

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Instrúyase al Presidente del H.C.D. a remitir copia de la presente Norma, al Ministerio de Seguridad de la Nación; Secretaria de Coordinación; a la Jueza Letrada local, Dra. Susana Briante de Mayer y a la Ayudante Fiscal, Dra. Adela Abel. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Para comenzar la fundamentación de este proyecto quiero traer a colación, que en un momento y en el debate que se generó en la Sesión anterior, sobre un proyecto presentado por la Concejal Mónica Devia, yo me expresé de una manera, que fueron tomados por los medios, donde decía qué hace la justicia local, o sea, directamente me referí a la Jueza de Paz, sobre el tema de violencia de género. Eso fue tomado por los medios, "Noticias de la Costa", y a los pocos días recibo del juzgado letrado, una invitación de la Jueza de Paz, donde quería informarme en forma directa, todos los acontecimientos o causas, que tiene en su poder, con su intervención, como justicia, de los casos encausados, de las denuncias que reciben desde la Fiscalía, o de la Comisaría de la Mujer, y me hizo referencia al final, de la necesidad de contar para los casos ya encausados y bajo la protección de alguna medida cautelar, y me hizo un caso preciso, de gente que suele venir de afuera, como de alguna manera disparando del tema, que no tiene ningún tipo de protección, en el sentido de contención. Estoy hablando de la familia, de parientes o alguien que pueda encontrarlos, que se sientan de alguna manera protegidos, más allá de la justicia, y la necesidad del botón antipánico. En ese caso, yo me comprometí a eso, porque ellos se reúnen, los jueces letrados de la Provincia, y establecen algunas prioridades que tienen, discusiones entre ellos, el tema de violencia de género parece que es uno de los más importantes, después voy a hacer referencia a un montón de normativas, que está vigente. Y le dije que, en principio, que consideraba que si bien soy un Concejal, pertenezco a un Cuerpo Colegiado, donde la información me hubiera gustado que la recibiéramos todos los Concejales, no en particular, para eso se cursó, porque creo que también llegó acá al Presidente. Una invitación, para que concurra acá e informe, a todos los Concejales, el actuar de la justicia local, en lo que respecta a su competencia. Fue así, que empecé con este proyecto, luego me enteré que había una Ordenanza vigente, a través de un expediente donde figura un Pedido de Informe, que nunca prosperó. Veo la Ordenanza vigente, y ya me encontré con algunos escollos, es por cuestiones de interpretación, no es que esté pensando en derogar ni en... a lo mejor el autor del proyecto me va a comprender, por ahí está un poco defasada en el tiempo, cuando dice por ejemplo solicitar al Departamento Ejecutivo adhiera a la Ley, una Ley Nacional, ahí encontré el primer escollo, pero no es significativo, de alguna manera porque el artículo 42 de la Ley Orgánica dice como es el procedimiento cuando se trata de una Ley Nacional, tenemos el artículo 42 de la LOM, dice que hay que pedir autorización al gobierno Provincial, como consecuencia, no es el impedimento de reformularla, de ponerla un poco más a tono con la legislación actual. También se hace mención a la Ley 12.569, especialmente rescato algunas cuestiones, hay una nueva Ley Provincial, la 14.407, que en el artículo 5, y la Ordenanza también lo prevee, que es conformar Convenios, sobre todo de capacitación con la Municipalidad, en lo que se refiere a prevención, y en lo que se refiere en la atención a salud, educación, que me parece importante de que en algún momento, o a través nuestro, de comunicarle al Departamento Ejecutivo, que promueva los Convenios respectivos, porque serían bastante interesante, el artículo 5 de la Ley 14.507. Pero, para no ahondar en tantos argumentos, yo voy a solicitar, que se le acerque a la Secretaria Legislativa, el expediente 4084-128HCD/12, se le anexe este expediente y vaya a la Comisión respectiva, no sé si a la misma Comisión a donde está el otro proyecto, creo que sería lo más loable, que sea allí, porque estar juntos y separados a la vez, no tiene sentido. Y de ahí, empezar a trabajar, inclusive de reformular la Resolución porque ahora me parece que con todo esta forma de empezar a investigar, me encontré con un montón de cosas que podrían mejorar la calidad de la Resolución, mejorar la calidad de la Ordenanza. No me voy a meter en la cuestión del Pedido de Informes porque no creo que esté en discusión ahora. Después será el Bloque respectivo o el Concejal que estuvo involucrado, quien pretenda o no hacerlo prosperar. Pero específicamente me estoy

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



refiriendo al Proyecto de Resolución, al expediente donde consta el Pedido de Informes, y quiero que se le agregue una copia, de la Ordenanza vigente. No recuerdo cuál es el número, pero hay una Ordenanza vigente respecto a la adhesión, de última si quiere se la acerco, acá la tengo, está registrada bajo el número, 1331 y está vigente, si no me equivoco, aprobada por unanimidad, el 01/08/2012, acá está la Ordenanza sancionada, de última si quieren agregarle el Decreto de Promulgación también sería importante, lo importante es que el expediente se nutra de todo lo concerniente en esto. Y esperar, y no sé cuándo va a ocurrir, tal vez sería importante, que todos escucháramos a la Jueza Letrada, nuestra, de acá del Partido de Patagones, y podamos aunar esfuerzos, respecto a todo lo que significa, porque hay una estructura, una burocracia ya montada. A lo mejor no es suficiente o no está bien coordinada, porque tenemos la Comisaría de la Mujer, tenemos el Juez Letrado, tenemos el ayudante Fiscal, creo que todos tienen que trabajar coordinados, inclusive la Municipalidad también tiene que estar involucrada, en definitiva, porque tiene la Policía Comunal. Entonces, nosotros tendríamos que ser partícipes también de esa coordinación, o colaborar por lo menos es esa coordinación, porque creo que acá se habla mucho del tema de seguridad, casualmente el detonante fue, otro problema que se viene acrecentando que es la violencia de género, hay herramientas para mejorarla, como el botón antipánico, ya hay una alerta como dice el proyecto de Resolución, con la Provincia de Buenos Aires, que se llama Alerta Provincia de Buenos Aires, pero lógicamente no todos tienen un android, unifón o iphone, no sé cómo se pronuncia en inglés. No es acceso tal vez para algunas personas, que casualmente pueden ser las más vulnerables, a la situación. Eso se baja gratuitamente pero creo que es un elemento más, a lo otro que es mucho más importante, del botón antipánico, es un dispositivo, que en este momento como dice el proyecto de Resolución, hace muy poco, en el mes de marzo la Ministra Rodríguez, de Seguridad de la Nación distribuyó en la Justicia Federal, 300.000 dispositivos, creo que los va a hacer en tres etapas. La Justicia Federal está en todas las Provincias, las Provincias tienen sus propias justicias, localizada, jurisdiccionalmente, no estoy muy de acuerdo con la descentralización, como está promovida, pero tendría que estar más descentralizada todavía la justicia, no estoy hablando de democrática, ni nada por el estilo, porque no me quiero meter en esa cuestión, pero se ha pedido directamente un fiscal, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, que sería importante, pero eso no sé cuándo se va a lograr, no obstante no creo que dejemos de luchar para lograrlo, porque en un pueblo tan distante de la ciudad de Bahía Blanca, y tan grande como es la ciudad de Bahía Blanca, lógicamente la cuestión está más centralizada, en los problemas de la ciudad. Y está abarcando un sector de no sé cuántos Distritos, entre ellos, el Partido de Patagones, para atender también la justicia nuestra, pero en definitiva, a lo que yo me quería referir, era que se agregara y fuera todo este asunto, que estoy tratando de fundamentarlo, lo más claro posible, a la Comisión, que no sé en este caso, el expediente en qué Comisión está, si me lo permite, señora Secretaria. Varios... bueno que vaya a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Expediente 4084- 1128HCD/15. Iniciado: Bloque F.J.P.V. Recalde Daniel. Extracto: Eleva Minuta de Comunicación. Ref. Solicitando al Ejecutivo implementación de sistema de turnos en Hospital Pedro Ecay. Visto: La necesidad de poder contar con un programa confiable y eficaz de gestión de turnos de atención médica a nuestros vecinos, que permita la solicitud de estos sin que sea necesario concurrir al Hospital Municipal, y; Considerando: Que, el crecimiento poblacional de nuestra ciudad y la gran demanda en el uso de los servicios públicos de salud y las nuevas tecnologías existentes tornan ineludible una modernización en el mecanismo de solicitud de atención sanitaria al vecino. Que, en la actualidad, para gestionar un turno médico con especialistas de las diferentes ramas es necesario concurrir personalmente al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Pedro Ecay" Que, ese procedimiento dificulta el acceso rápido para lograr un turno de atención médica en el sistema de salud municipal ya que los vecinos se

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





ven obligados a realizar colas para conseguirlo. Que, a la necesidad de concurrir en forma personal se le suma el hecho de que deben hacerlo en las primeras horas de la mañana, generalmente haciendo colas partir de las 5 hs de la mañana, ya que los turnos comienza a entregarse a partir de las 07:00 hs., lo cual genera enormes inconvenientes a quienes viven en barrios alejados del hospital. Que, la accesibilidad a la salud se vincula, entre otros aspectos, con la posibilidad de contar con un sistema de solicitud de atención simple, rápido y eficaz. Que, el Estado Municipal debe instrumentar los mecanismos y herramientas de gestión que simplifiquen el acceso a la salud, evitando demoras y pérdidas de tiempo innecesarias de las personas. Que, en ese orden de ideas resulta imprescindible implementar un sistema de gestión de turnos mediante el cual no se requiera como ineludible la concurrencia personal del solicitante al hospital. Que, hoy existe un acceso importantísimo de la población a Internet. Que, en función de esas nuevas formas de comunicación es evidente que se han acortado las distancias no siendo necesaria la presencia física de las personas para realizar innumerable cantidad de trámites. Que, el Estado debe hacer uso de esas herramientas tecnológicas a los fines de facilitar el acceso a los diversos servicios, en particular a uno esencial y pilar de todos los derechos como el de la salud. Que, por ello propiciamos la implementación de un nuevo sistema de solicitud de turnos de atención médica de las diferentes especialidades en el ámbito del Hospital Municipal. Que, el sistema que se impulsa consiste en la instrumentación de diversas alternativas a los fines de solicitar atención médica. Que, una de ellas consiste en una plataforma web mediante una cuenta personalizada de cada ciudadano que permita a partir de ella solicitar turnos en el hospital por internet. Que, entre los beneficios al vecino se encuentran que los mismos turnos que se dan en el hospital puedan solicitarse desde la casa, implicando ello un ahorro de tiempo y dinero ya que no deberá trasladarse hasta el centro asistencial. Que, es necesario activar mecanismos de mejora de la accesibilidad revaluando el sistema administrativo actual de turnos médicos para las diferentes servicios. Que, en la actualidad los diversos niveles del Estado – nacional, provincial y municipal – utilizan cada vez más la plataforma web para que los ciudadanos puedan efectuar diversos trámites. Que, el uso de canales alternativos para solicitar atención médica es un imperativo a los fines de brindar respuestas a una problemática que no se vincula con inversiones económicas sino con una eficiente gestión y organización del Estado. Que, mediante el sistema de solicitud de turnos médicos se facilitará el acceso a la atención médica programada sin pérdidas de tiempo para el vecino, procurando un sistema ágil y eficiente, garantizando la igualdad de oportunidades a todos. Por ello los integrantes del Cloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Salud, proceda a implementar un sistema de gestión de solicitudes de turnos de atención médica programada en el ámbito del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Pedro Eca" mediante plataforma web por Internet. Artículo 2º: De Forma.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Daniel Recalde.-----  
RECALDE: Gracias señor Presidente. Es una Minuta de Comunicación, obviamente que... disculpe. Solicito el tratamiento sobre tablas.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Recalde.-----  
RECALDE: Gracias señor Presidente. Retomando lo que venía diciendo, por ahí en lo personal y hablando con los compañeros de militancia, de nuestra Agrupación, por ahí veíamos esta problemática, que no es tan grave, porque vemos que algún sector de la sociedad, no todos, más de uno tiene internet en el hogar, y viendo y compartiendo algunas situaciones, había algunas familias o hay personas que por ahí, van a cierto horario a la mañana, a buscar un turno, y llega un momento que no encuentra. Entonces, por ahí debatiendo, y complementando esto, quizás no es Patagones, específicamente pero en otras ciudades, hoy para sacar un turno médico, hoy existe una plataforma web, tenemos más cerca el DNI, se paga un sellado antes, se saca un turno por internet. Entonces, por ahí

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



plantear, que el Ejecutivo no ahora, más adelante, pueda rever, esta situación, donde ellos decidirán, si es factible o no es factible. Si se dan 5 turnos, 10 turnos, donde la gente pueda hacer cola y otros 5 turnos que se hagan por medio del sitio web. Pero creo que es una manera de colaborar con el Ejecutivo, en este caso con la Secretaría de Salud, donde ellos analizarán, de poder llevar esta herramienta, al vecino, a la familia, a los abuelos que quizás tengan un nieto o un hijo, que pueda tener un acceso más rápido a una computadora. Hoy, en lo personal, soy mucho de usar la tecnología, hoy en día queremos revisar una tarjeta de crédito por internet y es más accesible, un veraz, todo. Pero bueno, esto es en colaboración con el Poder Ejecutivo, de que realmente podamos tener el día de mañana, tener un acceso para poder sacar turno, para cualquier médico, por internet. Obviamente que se puede seguir hoy, usando el teléfono, quizás hoy alguien tenga que seguir haciendo cola, a las 5 de la mañana, para que de 7 a 12, pueda sacar un turno, solamente es una expresión de deseo, que hoy presentamos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Quería consultarle al autor del Proyecto, si ha hablado por esta Minuta de Comunicación con el Secretario de Salud, si es posible poder ponerla en marcha, me parece que está bien que se revea el tema de los turnos, porque hay muchos de los vecinos que reclaman, una mejor atención y que muchas veces cuando llegan, llegan hasta cierto número, y después estar varias horas esperando, no los atienden. Es importante saber si habló, porque ha dicho que ha estado hablando de sus compañeros, de su agrupación, y siendo Concejal del oficialismo, creo que tiene todas las puertas abiertas para hablar con el Doctor Urizar, a ver qué posibilidades hay, porque es el Secretario de Salud, qué posibilidades hay de ponerlo en marcha.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente. A lo que venía preguntando el Concejal Zara, con el Doctor Urizar, no hemos tenido la posibilidad de charlar, pero sí con su equipo de trabajo, la verdad que dijeron que es algo favorable, que lo van a analizar, que estaba la idea, de hecho estaban planteando ellos algo parecido. Pero, que no descartaban esta posibilidad, porque ellos también querían que los vecinos estuvieran cómodos, en esta situación, a ellos también les importaba, de que hubiera un acceso más fácil o más rápido para cualquier vecino que vaya a sacar un turno. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, son entendibles las aclaraciones del Concejal, pero si ha estado hablando con parte del equipo de salud y que quieren mejorar la atención, me parece que lo tienen que hacer de forma urgente, ponerlo en marcha rápidamente, porque es un tema recurrente que los vecinos reclaman, que nos han planteado en varias oportunidades. Y también hemos pedido desde esta banca, para los abuelos, para la gente mayor, que muchas veces están horas, y no tienen prioridades, o madres embarazadas, esto lo hemos planteado desde acá señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. En relación al proyecto, no deja de ser algo para modernizar el Estado, como lo viene haciendo el gobierno Provincial o Nacional, dándole las herramientas tecnológicas para que la comunidad y que sea más accesible, y no se tenga que mover. Sin ir más lejos, cuando tiene que renovar el documento del Registro de las Personas, tiene que ingresar por internet, y esto lo que se busca, con este proyecto, es también modernizar el Hospital, y estoy totalmente en desacuerdo con lo que dice el Concejal Zara, de mala atención, la atención es muy buena en el Hospital Pedro Ecay, a lo que se está refiriendo este proyecto es a los turnos específicos, porque el turno del médico clínico, hay atención permanente, en distintos consultorios. El especialista, el oftalmólogo, y distintas especialidades, el cardiólogo, normalmente son pocos los turnos que se dan, porque realmente los médicos no atienden todo el día, en el Hospital Pedro Ecay. Lo que se busca con esto es una herramienta para que la gente, no tenga que ir a la 5 de la mañana, sino que se pueda mover con la tecnología que hoy tenemos. Pero también tenemos es cierto, hay

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



personas que todavía no están acostumbrados a usar la tecnología, hay que buscar un mecanismo, para que todas las personas, tengan el acceso al turno, pueden ser 5 turnos sin internet, y 5 con internet, es un ejemplo, pero creo que este trabajo lo va a hacer la Secretaría de Salud, ellos buscarán lo mejor para la atención, a nadie le gusta que las personas tengan que venir a las 5 de la mañana, pero no solamente ocurre con el Hospital de acá, ocurre en todos los Hospitales, porque en Carmen de Patagones fundamentalmente, es el único centro de atención, no hay otro. Yo siempre digo que deberían aparecer Clínicas, de empresarios, donde las personas que tienen la Obra Social, que tengan más ofertas de salud, y no la tienen, solamente el Hospital Pedro Ecay. Así que lo veo con agrado, este proyecto, y estoy totalmente en desacuerdo con lo que dice el Concejal Zara, porque la atención del Hospital Ecay es muy buena, pero el tema de los turnos es un tema que hay que solucionar porque vuelvo a reiterar, no es en este Hospital es en todos los Hospitales, y fundamentalmente en Carmen de Patagones, es porque es el único centro de atención de la salud, el Pedro Ecay. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente. Por ahí, agregando un poco lo que decía el Concejal Garat, si estamos viendo esta problemática, no es tan... como lo plantea el Concejal Zara, lo venimos charlando con el Poder Ejecutivo, le estoy diciendo que nos venimos juntando con el equipo de Salud, porque realmente queremos que esto se mejore. Sí, soy oficialista, de la banca oficialista, y por eso me junto con ellos, por eso charlo con ellos, por eso estoy en contacto con el equipo, porque realmente queremos que esto a corto, mediano o largo plazo se pueda solucionar. Por eso, le planteaba esta situación, porque lo venimos escuchando, pero tampoco quiere decir que hay una mala atención en el Hospital. Creo que entre todos, por más que seamos oficialistas, o no sea oficialista, creo que tenemos la posibilidad de juntarnos con el Poder Ejecutivo y plantear este tema. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. En principio, pedirle a los Concejales oficialistas que no se pongan tan a la defensiva, no es el Concejal Zara que quiere decir que hay una mala atención en el Hospital Pedro Ecay, sino que estamos planteando lo que ellos trajeron a debate hoy, que es el sistema de turnos, y mejorarlos. Eso hace, que si contáramos con un sistema de turnos, que llegara y conformara a la mayor cantidad de personas que hacen tanta cola y que van tan temprano, en estos días de frío y a la mañana para solicitar turno, esto hace a una mejor eficiencia, del Hospital Municipal, hace a la agilidad del Hospital, hace a la mejor atención, del Hospital, no estamos criticando la mala atención. Pediría que no se sientan tan a la defensiva porque traen un tema a debate y ahora dicen que no es tan así. Que traen una Minuta de Comunicación, para colaborar con el Departamento Ejecutivo y no tiene que ser de esa manera, señor Presidente, si traemos a debate una problemática de la sociedad, una problemática que está teniendo el vecino de Patagones, es para el vecino de Patagones, no para el Departamento Ejecutivo. El Departamento Ejecutivo, si hace tiempo está viendo que esta problemática existe, los colaboradores, como dice el Concejal Recalde, de Salud, ya tendrían que haber tenido una propuesta, de mejoramiento de atención, para otorgar turnos a sus vecinos. No es que ahora tenemos que esperar que lo hagan, pero hace 16 años que están en el oficialismo, me parece que ya tendrían que haber tenido una propuesta, haber traído a debate una propuesta de cómo mejorar el servicio para otorgar turnos y eso hace a la mejor calidad de vida de las personas, eso hace a la mejor atención al Hospital Municipal, que todos apuntamos a eso. Eso es lo que yo quería aclarar desde esta banca, señor Presidente. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es un tema tan sensible, y aquellos que tenemos la responsabilidad de conducir Obras Sociales, teniendo más de 3000 afiliados, que en un gran porcentaje siempre tienen que llegar al Hospital, yo soy el menos indicado para hablar mal del Hospital, al contrario, soy una persona agradecida. Seguramente que hay problemas, yo voy a acompañar el proyecto, eso va a mejorar seguramente, pero creo que habría que hacer

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



otros cambios. Yo lo he hablado con el Doctor Urizar, porque por suerte tenemos contacto a diario, cuando tenemos un problema es el que rápidamente le busca una solución, y por más que sea del oficialismo, las cosas que están bien, las voy a reconocer y las que están mal, las voy a tratar de proponer, al menos una alternativa para buscarle solución. Yo creo, que si no queremos que nuestros abuelos vayan a las 5 de la mañana, lo importante sería dar los turnos de tarde, por lo menos en época invernal; otra solución sería, en vez dar 10 turnos, dar 20, porque no solamente acá, en Bahía Blanca, tiene que sacarse una ecografía y tiene que esperar 30 o 40 días. Entonces, estos son los temas que nosotros tenemos que resolver, de dar mayor cantidad de turnos, dar la posibilidad de que si la gente va por problemas de salud no puede esperar 40 días, y aclaro, acá en Patagones, en Bahía y donde usted vaya. A excepción de que tenga dinero, y lo pueda pagar en forma privada, aparece el turno, no en el Hospital, pero estoy hablando en los sectores como Bahía Blanca, un ejemplo, usted tiene el dinero y lo atienden de inmediato, va con una Obra Social y lo hacen esperar 40 días. Entonces, yo diría que acompañar el proyecto está bien, pero es importante reunirnos, con el Secretario de Salud, proponerle estas ideas yo ya lo he hecho personalmente, solicitando tengan la posibilidad de tener otro tipo de atención, con respecto a ampliar los turnos, de todos aquellos que necesitan los servicios del Hospital. Me parece que ese sería un aporte importante, sabemos que hay escasez de profesionales, que no todos quieren venir a vivir a Patagones, o a San Blas o a Villalonga, pero hay que buscarle una salida a este tema. Yo soy un agradecido, del Hospital de Patagones, porque sé que hay problemas, pero la manera es hacer aportes, para mejorar, porque ahí caemos todos, oficialistas y opositores. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente. Gracias por acompañar al Concejal Marino es te proyecto. Qué pasa está nerviosos la oposición, que viene a desencadenar, traer a colación 16 años de gestión, cuando vienen trabajando, el Intendente, que viene haciendo mejoras, que trae recursos, 16 años no es gestión, ojalá, ojalá que si algún día ganaran ellos, hicieron esto también. Pero qué pasa, siempre, diciendo algo, poniendo palos en la rueda, porque un Concejal del oficialismo trae este tipo de proyectos. Estoy diciendo que quiero realmente colaborar con el Ejecutivo, y si realmente le molesta que no acompañe esta Minuta de Comunicación, pero estamos trabajando realmente. Y sé que la Secretaría de Salud está haciendo muchas cosas, están trabajando como realmente se tiene que trabajar. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Quería hacer un pequeño aporte nada más, el tema de los turnos en salud, es complicado, no es solo complicada para la parte pública, es complicado para la parte privada también. Es un gran problema, porque yo lo veo a diario en lo privado que hasta inclusive pagando es muy difícil conseguir un turno, hoy vas a intentar conseguir un turno en la parte privada para un traumatólogo o para alguna ecografía, y te están dando turno para 20 o 30 días. Lo que está haciendo el Concejal Recalde, es muy interesante es una propuesta más, que la Secretaría de Salud va a analizar y reitero, el tema de conseguir turnos y de algunas especialidades para un Partido como dice el Concejal Marino, que tiene razón, que geográficamente se complica traer profesionales, no está dado solamente para la parte pública. Así que no estamos a la defensiva, sino que estamos tirando una idea más al Ejecutivo y bienvenidas sean si hay otras propuestas, pero es un tema complejo, que no se va a poder resolver, ni en Viedma, ni en Patagones, ni en Bahía Blanca y no es tan solo un problema de la parte pública sino también de la parte privada. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Para decirle al Concejal Recalde, que de ninguna manera nos molesta el proyecto que ha traído, al contrario lo vamos a acompañar, lo que le dijimos desde esta banca, es que ya hace un tiempo que habíamos pedido para la gente mayor, que tengan prioridad, y cuando se habla de mala atención me refería a los turnos, no, a cómo trabaja el Hospital. Por ahí, lo que quiero decirle cuando hablaba, de que llevan 16 años, y que se ha

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



planteado acá, lo único que quiere decir uno, es que este pedido ya lo hemos hecho desde esta banca, y esto es lo que queremos, que se solucione el problema, nada más. Si esto es la solución, bienvenidA, por eso lo vamos a acompañar, pero por lo menos hay a veces sentido común y con poquitas cosas se pueden mejorar la atención. Nada más que eso, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, voy a solicitar con el acompañamiento de los concejales, la alteración del Orden del Día para tratar el proyecto que está bajo el número 2.7- 4084-1133hcd/15, en primer término antes de seguir con el orden del día, dada la presencia de la profesora María Cristina Casadei una de las personas interesadas en el tratamiento de esta Ordenanza de este proyecto de ordenanza por lo tanto voy a pedir la alteración del orden del día señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.7 Expediente 4084- 1133hcd/15, bloque Frente Justicialista para la Victoria.

VISTO: Los artículos 24º; 27º-inciso 4- de la L.O.M., la Ordenanza 140 que regula la forma del procedimiento respectivo, y la Ordenanza registrada bajo el N° 75/03, y

CONSIDERANDO: Que, con la mencionada Norma 75/03, se impone el nombre de "INTENDENTE EZCURRA" a la calle de acceso a la Avenida de la Constitución, y que dispone en su artículo 2º, la anulación de la denominación anterior; arteria que llevaba el nombre de COMBATE DE LA BATERIA, error supuestamente involuntario, dada la trascendencia que tiene para la historia local, regional y nacional el mencionado combate. Que, es necesario subsanarlo y lograr que alguna calle innominada del ejido urbano de nuestra ciudad, lleve el nombre del histórico hecho beligerante, y la necesidad de reivindicarlo y conservarlo dentro de nuestra memoria colectiva, propia de una ciudadanía claramente identificada con su historia reciente y pasada. FUNDAMENTOS: "COMBATE DE LA BATERIA" La disputa entre Argentina y Brasil por la posesión del territorio del actual Uruguay se remonta a los conflictos que desde el Siglo XVI tuvieron España y Portugal. En diciembre de 1825 el Imperio del Brasil declaró la guerra a nuestro país. La abrumadora superioridad que la escuadra (que los brasileños acababan de heredar de Portugal) ejercía sobre las fuerzas navales de Guillermo Brown, obligó al gobierno nacional a contratar corsarios. Como Brasil bloqueó el puerto de Buenos Aires, los corsarios esperaban en el de Patagones, desde donde hostigaban duramente al tráfico comercial del Imperio. La respuesta fue la decisión de arrasar Patagones. Entre el 25 y 26 de febrero de 1827 el práctico Guillermo White ubicado en la boca del río Negro avistó una escuadra brasileña compuesta por tres goletas y un bergantín, que en un principio debieron fondear, detenidos por la barra de la desembocadura del río. Allí permanecieron hasta el día 28. Informado el comandante Lacarra, ordenó el adelantamiento del coronel Felipe Pereyra al mando de una tropa de infantería compuesta en su mayoría por morenos africanos, hasta la batería instalada en la boca del río. Al ver avanzar a la nave insignia brasileña, Pereyra ordenó un disparo de advertencia, pero la marcha del enemigo por el río no se detuvo. Se inició entonces un nutrido fuego de metralla sobre la goleta Itaparica y el bergantín Escudero. Pronto el poder del fuego de estas naves destruyó y silenció la heroica batería. Pereyra y sus hombres siguieron combatiendo tenazmente y al descubierto, ofreciendo un blanco casi a tiro de pistola y sólo se retiraron de la posición cuando agotaron por completo las municiones. En el enfrentamiento, que la historia recuerda como COMBATE DE LA BATERIA, murieron el corsario FIORI y dos negros de la compañía de infantería. Todo esto ocurría el 28 de febrero de 1827. Los acontecimientos posteriores culminarían con el triunfo argentino en la gloriosa jornada del 7 de marzo de 1827. Y teniendo en cuenta que los profesores, Enrique A. MAGAGNA, Luisa URBAN y María Cristina CASADEI, se encuentran abocados a la reedición ampliada del libro "LAS CALLES DE MI PUEBLO", debería prosperar a la brevedad posible, no sólo por el hecho invocado, sino por el loable y reconocido trabajo de quienes aportan a la

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



memoria histórica de nuestra ciudad de Carmen de Patagones. Por otra parte, y en ese sentido, es nuestro criterio que la arteria de acceso al Cerro de la Caballada cubriría con creces este propósito. La señalética que se instale a posteriori con el nombre propuesto, contribuirá, sin dudas a fortalecer la carga simbólica de ese sitio histórico. Por lo tanto el H.C.D., en uso de sus facultades que le son propias y la necesidad de reparar el error incurrido, debe reconsiderar la situación de marras, conjuntamente con la amplitud y la consideración expuesta en los párrafos precedentes. **POR ELLO LOS CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1:** Impóngase con el nombre de "COMBATE DE LA BATERIA" a la calle ubicada según plano adjunto proporcionado por el área pertinente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, de la Municipalidad de Patagones. **ARTÍCULO 2:** Instrúyase a la Dirección de Gobierno Municipal, a llevar a cabo el procedimiento normado en la Ordenanza N° 140. **ARTÍCULO 3ª:** Realizase a la brevedad- y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, a la confección y puesta de la cartelería identificadora a la calle que llevará el nombre establecido en el artículo 1º. **ARTÍCULO 4ª:** De Forma. -----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

**BIGARDT:** Gracias señor presidente, voy a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

**BIGARDT:** Nuevamente gracias señor presidente, si bien los fundamentos son bastantes claros y están centralizados en el error que involuntariamente como dice el proyecto, en alguna oportunidad y participando creo que hasta tengo conocimiento de ello, no como concejal; si no de haber tratado en este Honorable Concejo el cambio de nombre al trayecto ese que va hasta el acceso a la Avenida de la Constitución que se llamaba Combate de la Batería, se le impuso el nombre en aquella oportunidad de acuerdo a lo que dice la ordenanza que está mencionada ahí en el visto con el nombre de Intendente Ezcurra, nadie quiere o pretende no reconocer a una persona de la trayectoria política y la nobleza de Néstor Virgilio Ezcurra; al contrario, pero tampoco podemos dejar de lado que nuestra historia es mucho más importante desde el punto de vista como pueblo y el pueblo responde de alguna manera y en este caso la profesora María Cristina Casadei nos hizo llegar, en principio a todos los bloques creo que la necesidad de lograr este nuevo proceso de imposición de nombre y también promovió, y a eso voy a hacer referencia a que este proyecto se anexe al expediente 1121hcd/15 al cual está el pedido concreto y escrito de la profesora que hice mención; yo le podría agregar algunas otras cositas más pero hubiera sido redundar en la historia y creo que también Cristina sabe es importante el suceso como se dio también en Carmen de Patagones de la famosa batalla del 7 de Marzo que en su inicio y dadas las condiciones que ya se sabía que iba a ver una expedición del imperio brasilero sobre esta desembocadura, como se abrían distintos frentes también tenemos que recordar que yo lo he traído acá a Gervasio Artigas en la Mesopotamia como estuvo conteniendo de alguna manera también a los Portugueses o a los Brasileños en este y como terminó la historia a pesar de que en algún momento se hizo hechos que hacen a la historia como pudimos contener al Imperio Brasilero y estaba respaldado en algún momento y creo que toda la flota que tenía provenía del otro Imperio que en algún momento también estuvo disputando territorio como los Portugueses y los Españoles en la cuestión de Colonización y fundamentalmente quería traer a colación como terminó al final esto, dos batallas importantes, acá la nuestra en particular que nos cuesta hacerla trascender en el contexto histórico Argentino, bien prendido en nuestros sentimientos, yo como Maragato por adopción me considero siempre muy identificado con la historia local, como terminó al final, perdimos la provincia que en aquel momento se llamaba provincia sixplatina que conformaba el Virreinato del Río de la Plata que era Uruguay el actual país vecino que tenemos la diferencia únicamente del Río de la Plata y otros ríos el río Uruguay que nos separa un poco pero la

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



historia es casi prácticamente la misma donde terminó con las negociaciones de aquel momento el embajador García que había nombrado Bernardino Rivadavia y terminamos dándole en 1828 a Uruguay la posibilidad de independizarse y ser una nueva república, ya habíamos perdido a Paraguay, habíamos perdido también Bolivia, se iba reduciendo lo que era el Virreinato del Río de la Plata y hoy quedó lo que conocemos nosotros que en principio fueron 14 provincias y hoy son 24 provincias las que integran la República Argentina, pero volviendo al caso y quiero...por eso en una parte señalo de los considerandos y me lo hizo saber Cristina que sería importante que el acceso y dado a las condiciones que se están dando ahora de una obra muy importante que es el acceso asfaltado al cerro de la Caballada que tiene el nombre según sus investigaciones, Liga Naval; acá en Catastro figura como, creo al menos como acceso al Cerro de la Caballada de ser posible después que se le dé el procedimiento respectivo de la ordenanza N° 140 que hago mención que vaya a la Dirección de Gobierno, a gobierno irá el dictamen que no es vinculante pero si importante para tener alguna referencia más del licenciado Bustos, Jorge Bustos, quien siempre se ha prestado a colaborar con esta cuestión, inclusive ha sido quién en algún momento como concejal hizo el proyecto de ordenanza que hago mención 140 de imposición de nombre y una vez vuelto al Concejo Deliberante darle, y creo que va a ser mi postura a ese acceso que lleva el nombre de Liga Naval y reformularla, si tiene el nombre de Liga Naval que salga de los registros nuestros y que quede como Combate de la Batería el acceso al Cerro de la Caballada, igual como pedí tratamiento sobre tablas me gustaría que algún otro concejal tratara este tema con la consideración que corresponde dada la condición de que está no solamente presente la profesora, si no también que sé que ella ha hablado con otros concejales de los otros bloques y destacar de esta vecina tan importante para nosotros, no solamente su trabajo si no su preocupación que llegó a este recinto y que nosotros como concejales le tenemos que dar una respuesta y vinculada a la necesidad de que todo el pueblo conozca siempre y tenga presente el Combate de la Batería que se festeja todos los años el 28 de Febrero, muchos de los concejales presentes y otros gobiernos han estado presentes y el gobierno municipal, en este caso el Ejecutivo Municipal presente en varias ocasiones, allá en La Baliza como le decimos nosotros o el Balneario 7 de Marzo como tiene denominado este lugar y que podamos tener el Combate de la Batería en una de las calles más importantes que nos recuerde este episodio de valientes personas que estuvieron involucradas y que mantengamos en la memoria, vuelvo a repetir siempre y tener presente de que esto accionó un hecho un hecho cualquiera y aislado sino de gente que se jugaba por la patria, nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.

DEVIA: Gracias señor presidente, para decir que desde este bloque nosotros vamos a acompañar este proyecto por dos razones, primero quiero darle la bienvenida a la profesora Cristina Casadei que está presente entre nosotros y decir de su maravilloso trabajo que tiene que ver con el libro "Las calles de mi pueblo" y sé que está trabajando en una segunda edición un segundo libro que tiene que ver con las calles de Patagones, continúo diciendo que nosotros estamos de acuerdo con acompañar este proyecto como decía el concejal Bigardt, una porque se está re estableciendo un nombre de una calle que había quedado tan importante, que era Combate de la Batería por toda su implicancia en la historia de nuestra comunidad y que también estamos de acuerdo con el lugar, nosotros habíamos estado hablando con la profesora Cristina y nos parece muy conveniente y propicio el lugar de que se le nombre el acceso al Cerro de la Caballada que lleve ese nombre, nada más señor presidente es lo que quería aportar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor presidente, en primer lugar saludar a la profesora y me gustaría tenerla aquí en frente, así que yo le voy a pedir al señor presidente que le de la posibilidad que esté sentadita acá al lado del presidente porque se merece ese respeto, así que si me lo permiten.

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración; cuarto intermedio. Ahora si invito a la profesora Casadei a que pase al estrado, adelante profesora. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

MARINO: Estaba yo en uso de la palabra señor presidente.-----

PRESIDENTE: Perdón concejal, tiene la palabra entonces el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente, escuchaba las palabras de la profesora me parecía oportuno que estando dentro del recinto no tuviera la oportunidad de expresarse como dije en otras oportunidades jerarquiza este Honorable Cuerpo, yo siempre le digo Directora porque fue una de las más grandes que yo conocí en mi historia como concejal como Directora de Cultura del Municipio de Patagones, así que el Frente Renovador va a acompañar el proyecto, hace unas semanas atrás fui visitado por el profesor Magagna, que debe estar trabajando también para este proyecto, me entrevistaron por el nombre de las calles de los pasajes del Barrio Empleados de don Ezequiel Crisol, de Eva Duarte, de José Ignacio Rucci y José Filipini quién fue nuestro primer Secretario General así que le dimos la información, algo falta para que los fundamentos ayuden a la redacción de este libro, así que me parece muy bien profesora nosotras vamos a acompañar porque darle el nombre de los hechos históricos que han ocurrido en este país creo que es lo mejor que podemos hacer, así que cuente con nuestro acompañamiento.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, era porque quisiera cerrar algo pero en definitiva lo que yo quería decir era únicamente el agradecimiento a los bloques, el agradecimiento también a Cristina que me ha dejado participar en esto lógicamente yo voy a pedir que este expediente salga con pronto despacho y que tengamos rápidamente me comprometo a hacer un seguimiento de expediente para que esté lo más rápido posible y lo podamos tratar en la próxima sesión y así sale definitivamente como lo reglamenta la ordenanza, no es que sea tan defensor a ultranza de todas las normas, pero bueno; es mi estilo y no lo voy a cambiar por una cuestión de esta naturaleza porque está diciendo la misma profesora que ella pretende tenerlo al menos antes del mes de octubre cuando se edite el nuevo libro al que ellos están involucrados tanto el profesor Magagna como la profesora Urban y ella en particular, nada más señor presidente y vuelvo a repetir que agradezco el acompañamiento sabía que lo iban a hacer pero es importante también la opinión en este concejo quede plasmada de una manera que el reconocimiento sea expreso y no tácito, por ahí solemos estar imbuidos en un tema muy particular pero como esto es a la historia de Carmen de Patagones y es importante también lo que dice la profesora que si algún día logramos que esta batalla sea celebrada como la de Ituzaingó, estamos hablando de hechos históricos que nos hacen a todos los Argentinos en general, Patria es desde la Quebrada de Humahuaca hasta el Beagle, no sé podríamos decir de alguna manera y de esta manera quería decir esto y el pronto despacho señor presidente, nada más.-----

PRESIDENTE: Bien ponemos a consideración entonces el anexo con pase a la comisión de Varios y su pronto despacho, aprobado por unanimidad, se pone a consideración el proyecto.....se pone a consideración entonces el anexo 121hcd/2015, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 3º punto del orden del día. Expediente 4084-1129hcd/15 bloque Frente Renovador. Visto La Ordenanza Municipal N° 58/01, Los lotes que resultarán de la subdivisión del predio del Aeródromo de la Localidad de Carmen de Patagones, y CONSIDERANDO: Que, dichos lotes serán adjudicados a aquellas familias que, producto de la toma realizada un 25 de Febrero del corriente de terrenos de propiedad fiscal y privada, dejaron al descubierto la necesidad inmediata de ser propietarios de un lote para una vivienda propia. Que, son familias cuyos ingresos no le permiten adquirir un lote por cuenta propia, y muchas de ellas en la constante e interminable lucha por tener una vivienda y mejorar así su condición de vida, lo cual queda evidenciado en la permanente recurrencia de las mismas al Estado para que este cubra tan imperiosa necesidad. Que, atentos a esta situación y teniendo en cuenta la vigencia de la Ordenanza 58/01, que contempla la entrega

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





de planos económicos para la construcción de viviendas destinadas a los sectores de la población de bajos recursos económicos, se vería con agrado la provisión de un Plano Tipo para la edificación de vivienda a los vecinos que sean adjudicados con un lote del aeródromo y se ajusten a lo establecido por la Ordenanza mencionada. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N.  
ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 58/01, provea de un Plano Tipo para edificación de vivienda familiar, a cada adjudicatario de un lote del Aeródromo en la localidad de Carmen de Patagones que se ajuste a lo establecido por la Ordenanza precedentemente mencionada. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente, el proyecto en los considerandos es claro, que es lo que nosotros pretendemos esto no es una idea de ahora si no que surge allá por el año 2001, esta ordenanza de la cual soy autor apuntaba en la necesidad de normalizar las construcciones de viviendas, especialmente de los sectores más humildes barriales que tomaban posesión de un terreno y construían su pequeña habitación sin baño y después venían los problemas, cuando había que seguir construyendo no sabían para que lado ir ni de qué lado iba el baño, entonces en aquella oportunidad se me ocurrió buscarle una solución al tema para que cada uno de condición humilde, que no tenga recursos, lo dejo claro tenga la posibilidad que cuando se le dé un lote, en estos que parece que el Poder Ejecutivo entregaría del sector del Aeródromo, sería que cuando se le entregue el lote, sea acompañado por un plano tipo, seguramente que el que está puede ser mejorado; el tema sería que cada uno que le toque un terreno ya tiene la dificultad de cómo va a hacer para edificar y si usted le exige desde Obras Públicas que la construcción de esa vivienda tenga que presentar planos ya se le suma otro gran inconveniente de hacer los planos que cuestan 10 o 15.000\$ o más, creo que el municipio estaría en condiciones de atender previa encuesta social de cada uno de poder proveerle un plano tipo a todas estas familias que puedan ser beneficiadas de los lotes, entonces de esta manera vamos a dar una gran ayuda social a quienes hoy están cruzando un difícil momento, que no tienen tierra y menos plano, previendo esto si de algo sirve este aporte sería que el poder ejecutivo aplique esta ordenanza y cuando haga entrega de los terrenos sean acompañados por un plano tipo, ejemplo que ya ha ocurrido en otros gobiernos en la provincia de Buenos Aires, cuando gobernaba la provincia el doctor Duhalde había propuesto a todos los municipios que cada uno que contaría matrimonio se le diera un lote con el terreno, o sea que recordando esos temas tan importantes porque no poder hacerlo desde la municipalidad de Patagones, es una propuesta si la quieren acompañar, la ordenanza está en vigencia; así que espero el acompañamiento de los señores concejales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1130hcd/15, bloque Frente Renovador eleva Minuta de Comunicación. VISTO: El artículo 27 inciso 2), de la Ley Orgánica de Las Municipales, El camino costero al Balneario "Villa 7 de Marzo" (ex Baliza), y CONSIDERANDO: Que, el camino mencionado, conocido también como camino a la Laguna Grande, se caracteriza por ser de ripio y por poseer una alta transitabilidad debido a que sobre el mismo se encuentran ubicadas las cuevas maragatas, atracción turística de nuestra ciudad, como también chacras con distintos emprendimientos productivos, y es utilizado también por vecinos de la comarca para realizar caminatas, u otras actividades deportivas. Que, se caracteriza por ser un camino sinuoso, desperejo, lo que hace presumir que por ello la circulación vehicular sería a una velocidad prudente, sin embargo y por el contrario, se puede apreciar que muchos automovilistas emplean altas velocidades sin tener en cuenta el peligro que ello acarrea. Que, atento a lo expuesto y con el fin de aplicar medidas de prevención respecto de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



mantener la seguridad física de los vecinos que circulen por dicho camino, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la brevedad, a la colocación de carteles indicando la reducción de velocidad. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar a la brevedad, la colocación de carteles que indiquen la reducción de velocidad en el camino costero al Balneario "Villa 7 de Marzo". ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal.

MARINO: Gracias señor presidente, nosotros de nuestro bloque hemos tratado de expresar en los considerandos el pedido de algunos vecinos que viven en el sector, que conocen la problemática a diario, pasan por esos lugares son caminos sinuosos, caminos de ripio y que algunos circulan a alta velocidad con el riesgo que esto significa, solamente pretendemos; no es de alto costo, la colocación de cartelera que indique la velocidad que se puede circular en este tipo de caminos para evitar en el futuro algún tipo de accidente, es todo lo que tenemos que decir, si nos quieren acompañar es que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de realizar a la brevedad la colocación de carteles que indiquen la reducción de velocidad en el camino costero balneario Villa 7 de Marzo, solicito la aprobación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente, para aportar que nosotros estamos en conocimiento de esta problemática, de este reclamo que están haciendo los vecinos próximos a la Villa 7 de Marzo, en una oportunidad ellos vinieron, hablaron en una reunión con los concejales en el año 2012 y en el año 2013 haciendo este reclamo sumado también recuerdo a un contenedor de basura que existía y que se llenaba demasiado de basura y no pasaban a recoger la basura y había bolsas que estaban dispersas en toda esa zona, zona como dicen bien los considerandos del proyecto que presenta el Frente Renovador es de uso frecuente porque hacen deportes los diferentes clubes, salen las caminatas, están las cuevas maragatas, se accede al Cerro de la Caballada también, nosotros vamos por supuesto a acompañar el proyecto que presenta el Frente Renovador, pero también decirle en que quedó todas esas charlas que tuvieron con estos vecinos con el departamento Ejecutivo para solucionar ese tema, yo recuerdo que una de las propuestas que tenían era que esa cartelera sea tanto de material de madera o algo que represente como una especie de artesanía que sean colocadas en esa zona, si alguien algún concejal tiene conocimiento de lo que el Departamento Ejecutivo del año 2012 al año 2013 ha mantenido y que porque no se ha llevado adelante, con que se encontraron que no han podido llevar adelante este reclamo de estos vecinos que hace tiempo lo están solicitando, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat, gracias señor presidente; por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, desconozco, porque no estaba de concejal lo que menciona la concejal Devia, si de la basura; recuerdo haberlo visto me parece que se ha solucionado y con respecto al tema de la velocidad es un tema que lo estamos viendo a diario, hace poquitos días se habilitó la calle Sor Vallese, desde Perón a la Villa Lynch y hay un cartel que dice velocidad máxima 20 km y creo que hoy o mañana tuvieron que colocar reductores de velocidad porque la gente sube a las vías a alta velocidad y baja a alta velocidad, es un peligro; así que estaban colocando o lo colocan ya los reductores de velocidad porque no le dan importancia al cartel que dice velocidad máxima 20km, lamentablemente los argentinos somos hijos del rigor no podemos poner una persona cuidando la velocidad porque es imposible y creo que en el camino a la Baliza; como le decimos nosotros va a ocurrir lo mismo, no tiene cartelera hay que poner, el proyecto lo vamos a poner inmediatamente a la gente de servicio para que se ocupen de inmediato, pero vamos a terminar con lomos de burro, como terminamos en todos lados porque es la única manera que la gente reduce la velocidad, no le da importancia a los carteles que uno pueda

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



poner, así que vamos a acompañar el proyecto y que se pongan los carteles que correspondan.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, quería aportar que este reclamo ya se hizo en el Concejo Deliberante, por ahí pedirle al autor del proyecto si quiere adjuntar a este proyecto la Resolución del año 2012-2013, en este momento no recuerdo bien el numero pero que es iniciada por el Honorable Concejo Deliberante, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, todo lo que abunda no daña así que no tenemos inconvenientes que quieran adjuntar todos los expedientes que hallan , no hay problemas pero también quiero decir que ahí hablaba el Concejal Garat, de un problema que hay en la calle Sor Vallese, nosotros presentamos un proyecto que fue aprobado por unanimidad en este Cuerpo por esa problemática; así que también esperemos que a esto se pueda dar una solución pero como siempre reclamamos también debo decir las buenas, el otro día iba a San Blas , una cuestión que se había planteado acá en el Concejo Deliberante del camino Costero desde Stroeder a Casas, carecía de cartelería y era muy riesgoso las curvas cerradas que tiene el camino, el otro día vi las cartelerías. Agradezco la ejecución de este proyecto porque está la cartelería puesta y eso me pone contento porque siempre yo trato de decir que no se tienen en cuenta los proyectos de los señores Concejales y bueno en este caso son pequeñeces pero de suma importancia y bueno uno debe reconocer cuando unos de los tantos proyectos presentados que se hayan cristalizados, ojala esto siga así entonces las cosas van a hacer distintas porque es importante que son de la oposición uno verlo cristalizados porque si no sería, estar ocupando un lugar y cobrando un sueldo sin obtener ningún resultado positivo del trabajo que uno realiza. También vi aquí, en el acceso a un proyecto que yo presente, donde hubo una muerte, en la Irigoyen, que ya a la rotonda la habían pintado color naranja, le habían hecho algunos arreglos que también es un lugar con riesgos. Espero que el Poder Ejecutivo siga así, y si quieren unas copias de todos los proyectos que hemos presentado para agilizar el trámite sería importante que en este año puedan ver los proyectos de los opositores cristalizados.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, se trae a discusión un tema que está bastante remanido el tema de la prevención, más que nada el tema de la concientización. Tengo entendido y leído que hay una estadística con respecto a la Ley de tránsito y a los accidentes de tránsito lo que menos respeta es la velocidad inclusive ya hay vehículos y en ese camino particular y conoce también los temas que han pasado en San Blas, vehículos que andan a una velocidad extraordinaria, no les impiden serrucho, ni pozo, ni nada y son factibles de jugarse su propia vida, los que están conduciendo los que están dentro del habitáculo, más la gente que está afuera lógicamente es el camino que está haciendo el Concejal, autor del proyecto, está en una situación bastante complicada. No obstante quiero decir que a la vez y teniendo en cuenta esta cuestión de la Ley de tránsito, la concientización tal vez la cartelería se podría lograrlo. Muy por el contrario es el tema del alcohol la gente ha tomado conciencia del tema del consumo de alcohol, y han cambiado las estadísticas hay muchos menos accidentes por gente alcoholizada aunque la Ley todavía sigue siendo benigna en algunos lugares como Chile, hace poco me entere de un jugador de futbol que los quitaron y casi lo metieron preso, se salvó de casualidad. Tolerancia cero de alcohol, nada , absoluta ni para un particular , ni para uno que anda en una Ferrari, ni nada, ni jugador de Futbol pero bueno los Chilenos también tienen la suya. Así que si lo dijo el Concejal Presidente de nuestro Bloque, el Concejal Garat, que vamos a acompañar lo que no significa que tengamos que trabajar también no solamente cartelería indicativa que es una forma de prevenir los accidentes sino también una forma de concientización pero también habría que ver cómo podemos lograr que la gente empiece a circular de otra manera en todas las calles de Patagones. Yo, hasta he recibido insultos y aparecen motos de la nada y después me cruzan y me dicen unas barbaridades, es una cosa, yo digo la verdad he, me asombra como circula

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



la gente, de noche, de día y como esta traumatizada, tiene algún problema particular para circular. Esto lo traigo a colación porque es importante cuando uno trae a debates estos temas poderlos expresar y acompañar, es bueno como dice el Concejal que se vean cristalizados todos los proyectos o algunos o de alguna forma pero también pensemos no solamente en proyectos sino también pensemos de cómo podemos lograr a través de los distintos Bloques el tema de la concientización y hacer algún programa aunque sea para Carmen de Patagones, como deben circular la gente. No se respeta ninguna regla de tránsito, le puedo asegurar y calculo que ni teniendo un Cuerpo de Inspectores especializados y con toda la potencia que puedan actuar tendríamos la otra. Empiezan los reclamos de que me cobraron la multa, porque me cobras la multa, el eterno problema de siempre. Quería aportar eso, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, lo escuchaba al Concejal Marino con respecto a la cartelería de Stroeder a Bahía San Blas, proyecto que hemos presentado a este bloque y lo hemos reclamado en varias oportunidades y tengo que decir que ahí ha habido una buena predisposición del Delegado de Bahía San Blas, porque después de hablar con él, tanto en el camino de Stroeder a San Blas, como de Querencia a San Blas a puesto cartelería, en el ingreso a Casas, que había una bifurcación también puso un cartel que en varias oportunidades lo habíamos reclamado, este Delegado ha tenido esa buena predisposición de poner los carteles. Con respecto a las declaraciones del Concejal Bigardt, que no respetan las velocidades, primero hay que educar a los funcionarios que son los que mayor andan a mayor velocidad en todas las rutas y también, si Concejal sí, porque me han cascoteado el vehículo varias veces en el camino a San Blas, vehículos Municipales que llevan logo de la Municipalidad de Patagones, vehículos que los he visto andar a 160 km hasta la camioneta de Deportes, porque lo tengo registrado y esto primero hay que educar sobre todo cuando se utiliza vehículos Municipales, el ejemplo se da desde acá y por otro lado quiero decirles que para aquellos que han salido en varios medios a decir que la oposición no presenta proyectos, está claro que muchos de los proyectos que vemos como la cartelería, como hoy el botón anti pánico que hay un proyecto de Ordenanza sale de la oposición, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ¿Concejal Devia, usted había propuesto?-----

DEVIA: Si señor Presidente gracias, yo había propuesto que se anexe aquella Resolución que fue aprobada por unanimidad y que fue iniciada por el Concejo Deliberante que tiene que ver con el reclamo de los vecinos de la Villa 7 de Marzo, para la colocación de cartelería para de alguna manera apoyar aún más el proyecto del Frente Renovador.-----

PRESIDENTE: ¿número de expediente no se acuerda? Cuando lo tenga lo alcanza a la Presidencia. Se pone a consideración la moción de la Concejal Devia. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1131HCD/15. Iniciado por VISTO: El estado del asfalto de la Avenida Juan D. Perón en su intersección con calle Tucumán, y; CONSIDERANDO: Que, el mismo se caracteriza por presentar fallas como roturas y un desgrane importante, lo cual provoca que queden expuestas las varillas de hierro que une el asfalto. Que, ello implica un riesgo para cualquier rodado que por allí circule, dado que en su acción por esquivar dicha roturas podría ocasionar un accidente y/o bien generar roturas en su propio vehículo. Que, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, proceda a realizar la reparación del asfalto del tramo mencionado con el fin de mejorar la transitabilidad. Por ello, los señores Concejales integrantes del Bloque Frente Renovador, elevan a Consideración Del Cuerpo el siguiente Proyecto de: Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar la reparación de las fallas que presenta el asfalto en el tramo de la Avenida Juan Domingo Perón en su intersección con la arteria Tucumán, de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mary Ruppel.-----  
RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----  
RUPPEL: Gracias señor Presidente, como está plasmado en esta Minuta de Comunicación estamos pidiendo la reparación de las fallas de la cual tengo unas fotografías que he sacado donde se ven las barras de hierro que ya están descubierto, que eso genera en una unión que están, del asfalto el cual también se ve que ha sido reparado anteriormente que se está desgranando y que origina que como un pequeño bache que ya se está haciendo entre esas uniones por eso vemos y pedimos la posibilidad de realizar la reparación de las fallas que presenta el asfalto en el tramo de la avenida Juan Domingo Perón, en su intersección con la arteria de la calle Tucumán. Lo dejo a disposición de los demás Concejales, si me quieren acompañar. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----  
SECRETARIA: Expediente 4084-1132HCD/15.Bloque Peronista. Eleva Pedido de informes. VISTO; Las obras de refacciones que se realizaron en el puente Ferro carretero y CONSIDERANDO; Que, el Puente Ferro carretero que enlaza a Carmen de Patagones, y Viedma cruza el Río Negro y une ambas ciudades sobre el Rio Negro. Que, El 17 de Diciembre de 1931 oficialmente quedó inaugurado el cruce con un tren que realizaba el servicio de la línea del Estado, procedente de San Carlos de Bariloche, traspuso por primera vez, la obra de ingeniería. Que, en el mismo a fines del año 2013 fue restaurado y modernizado. Que, Además esta obra se le anexó una pasarela externa desde el lateral que mira hacia el Atlántico, destinada a ciclistas y peatones, cuyo tránsito es importante sobre las dimensiones acotadas del puente y junto a la incesante circulación vehicular lo tornaban peligroso. Que, entre los trabajos realizados se destaca la iluminación y la pasarela para el tráfico peatonal. Que, se han recibido comentarios de vecinos de algunas anomalías que se encuentran en la pasarela realizada sobre el puente. Que recorriendo la misma se han ubicado falencias de soldaduras y de caños utilizados en deterioro paulatino. Por Todo Ello El Bloque De Concejales Peronista Elevan A Consideración Del Honorable Concejo Deliberante El Siguiete Proyecto De Pedido De Informe. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo requiera a la empresa constructora realice una inspección y repare la pasarela de uso peatonal del Puente Ferro carretero que une las ciudades de Carmen de Patagones y Viedma. Artículo 2º: Dado que se observan falencias en varios lugares requerimos que la empresa responsable de la obra eleve a este Honorable Concejo Deliberante un informe sobre el estado de la mencionada obra. Artículo 3º: De forma. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----  
ZARA: Si señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----  
ZARA: Si quería cambiar, en vez de Pedido de informes, un proyecto de Resolución porque lo que estamos haciendo es solicitar al Departamento Ejecutivo que requiera a la Empresa, que realice la inspección y repare las pasarelas. Hemos visto, varias pasarelas que están desoldadas varios de las estructuras que sostiene a la pasarela que se ha desoldado y también que hay corrección de la misma, sería bueno que se haga una inspección y se la repare y después que se nos mande un informe al Concejo Deliberante sobre el estado de la mencionada obra. Nosotros hemos hecho una visión ocular donde vemos esas falencias y sería bueno que siendo una obra tan buena y ya viendo el deterioro que está teniendo. Así que dejo a consideración de los demás Concejales y sino pido la aprobación del mismo. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----  
GARAT: Gracias señor Presidente, para informarle de que la obra no fue recibida, el municipio no recibió la obra porque hay observaciones de la misma como las pasarelas las luces, se han hecho actas de recibimiento, el vencimiento de la garantía de obra era en Diciembre y fue prorrogada por estas mismas situaciones por lo tanto el fondo de garantía

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



está retenido hasta tanto ellos reparen, mantengan y entreguen el puente Ferro carretero en las condiciones que el estado Municipal le va exigir. Así que por lo tanto, no vamos a acompañar a este proyecto porque el Estado Municipal, le vuelvo a reiterar, no ha recibido la obra todavía.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, la verdad que no entiendo es un proyecto de Resolución muchas veces decimos que quieren que la oposición colabore con el Ejecutivo, lo que abunda no daña. Sería bueno que la Empresa nos mande también un informe detallado de esto que estamos solicitando porque tengo fotos, la verdad que llama poderosamente la atención el estado que se encuentra, no entiendo el no acompañamiento del oficialismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: 6 votos positivos, por la negativa 7. ¿A que Comisión Concejal Zara? -----

ZARA: A Obras Publicas señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel. -----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para pedirle de anexar las fotografías que saque al proyecto que presente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración anexar las fotos. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer punto. Expedientes con Despachos de Comisión. Nota 158/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, se anexe al expediente 4084 – 109HCD/07, por tratarse de un mismo tema. Señor Presidente HCD. Su despacho. Nuestra mayor consideración. Nos he grato dirigirnos a usted y por su intermedio a todos los Concejales de este Honorable Cuerpo Legislativo, a los efectos de manifestarle que el 13 de Junio del 2015, pensamos inaugurar en nuestra localidad el monumento al Bombero voluntario pero es bienestar de informar a usted y demás miembros que hemos cometido, desde la Institución un error involuntario por no saber cómo son las normas Legislativas y por ello es que queremos manifestarle el inconveniente acaecido en esta oportunidad. La solicitud de la construcción al monumento al bombero se había solicitado mediante expediente 4084-109HCD/07, en donde se exponía que iba a ser emplazado en el boulevard Patagones, de nuestra localidad siendo este el proyecto original. La construcción de este lugar no pudo ser porque surgió el inconveniente que en ese espacio se tapaba el cartel que enunciaba la entrada a la localidad. Es ahí donde sin saber y como lo explicamos en el párrafo antes puesto ingenuamente cometimos el error porque como la Institución se contaba con el dinero necesario para hacer la obra, se emprendió con la tarea en la calle Nuestra Señora del Carmen, y nos pareció magnifico porque es un punto geográfico de la localidad que transita más gente y se va a apreciar mucho más, que el monumento al bombero pero lo que sabíamos es que se tenía que contar con el servicio necesario para realizar la construcción, es decir debíamos tener la autorización del Concejo Deliberante. En este sentido anhelamos que usted y los señores Concejales de nuestro partido tengan la certeza que fue solo un error indeliberado como lo expresamos anteriormente. Por ello es que solicitamos salvar este inconveniente desde el seno del Poder legislativo, requiriendo se realice el tramite con la norma correspondiente y de esta manera vamos a poder llevar a cabo la obra solicitada que va a ser muy valorada por nuestro pueblo. Sin otro particular y descontando la buena disposición de todos los Concejales de nuestro Partido, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración. Ángel Pugnoli Presidente, Soledad Ferreyra y Javier Schnif, primer jefe a cargo de la Asociación Bomberos Voluntarios de Villalonga.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, le puedo leer la Nota cuando estuvimos en la Sesión de Villalonga, habíamos planteado este tema porque vimos que se estaba llevando a cabo un monumento en una plaza, en un espacio público donde le pregunte al Delegado que era ese monumento y me dijo que era para los bomberos, pregunte si se había pedido autorización al Concejo Deliberante y me había dicho que sí, que habían mandado una copia y hoy recién,

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



estamos leyendo la nota que ha mandado el Cuerpo de Bomberos, lógicamente que no nos vamos a oponer a que se realice esa obra porque ya está concluida, ayer pase y la vi que estaba terminada, lo que sí me parece que el delegado tendría que haberle dicho a la gente que tendría que haber pedido a estas personas que estaban construyendo la autorización con anterioridad. Que los espacios públicos necesitan permiso del Concejo Deliberante para hacer cualquier obra, nada más que eso. Quiero que quede en acta porque me parece que acá el que no ha actuado bien o no ha informado como corresponde es el Delegado, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, un poco para justificar el error de los Bomberos Voluntarios, también me sorprendí ese día con la obra, no había nadie, pregunte ¿qué significaba eso? Y ahí me entere del emplazamiento e monumento a los bomberos que quedo muy bonito, por lo tanto me comuniqué con ellos, yo recuerdo haber participado de una reunión con ellos en el año 2012, donde ellos ya tenían el dinero y querían ejecutar la obra en el Boulevard Patagones, pero idas y venidas del proyecto, tengo entendido que el proyecto se lo hizo una arquitecta en Villalonga, vino acá el expediente, se perdió ese proyecto, el proyecto original que está en la obra, aparentemente se perdió o está en algún Área, y para ellos la obra estaba finalizada y por supuesto el Delegado no tiene mucha antigüedad pero él también lo sorprendió, debe estar autorizado; pero fue un error involuntario, yo también voy seguido a Villalonga y tal vez en una de esas ni preste atención en ese momento cuando estaba construyendo, así que bueno es ese un error que tenemos que subsanar. El expediente ese lo hemos enviado con nota interna a la Secretaria de Obras públicas para que se expida y después vendrá la Ordenanza donde la pondremos a consideración para hacer aprobada, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día. Despachos de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente N° 4084 – 2379/2014, el artículo 24ª de la L.O.M, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota de la señora Wanda Karina CABRERA, solicitando autorización para instalar un carro para el expendio de comidas, en donde requería preferentemente, fuese en cercanías del puente ferro carretero en zonas de fogones, o en su defecto podría ser otra ubicación. Que, a fojas 10, mediante nota de fecha 25 de marzo de 2015, la señora Wanda Karina CABRERA, solicita el cambio de destino para la habilitación de un carro para expendio de comidas, aduciendo que sería más viable laboralmente en Plaza Villarino, ya que podría darle continuidad durante todo el año. Que, la Arq. Diana ANDRESEN, cursa nota estimando factible otorgar permiso de ocupación de espacio público en la Plaza Villarino entre las calles Piedra Buena, Comodoro Rivadavia, San Martín y Dr. Baraja, siendo la superficie adecuada de 3 mts por 2 mts, considerando una distancia de 5 mts del kiosco existente, y desde la línea de vereda hacia la plaza, de acuerdo al croquis existente a fs. 11. Que, es facultad del Honorable Concejo deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los Integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase a la señora Wanda Karina CABRERA-D.N.I 24.672.970- a hacer uso del espacio público para la instalación de un carro para expendio de comidas en el predio de la plaza Villarino, ocupando 3mts x 2mts en el cuadrante noroeste, comprendido por las calles Piedra Buena, Comodoro Rivadavia, San Martín y Dr. Baraja (como se lo indica en el croquis a fs. 11), de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: La interesada debe cumplimentar los trámites correspondientes para la habilitación comercial, según lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 102/04. ARTICULO 3º: La habilitación será por el término de un año, a partir de la promulgación de la Norma. Artículo 4º: La responsable del orden y la seguridad de ese espacio público otorgado durante la estadía mencionada en el artículo 3º, será exclusivamente de la señora

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Wanda Karina CABRERA, al igual que la limpieza del lugar, y de las reparaciones y perjuicios que puedan ocasionarse en el lugar autorizado. Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, yo creo que firme el despacho pero por las dudas; en alguna oportunidad escuche tratar un tema en el mismo lugar de Juan Carlos Muller, no sé si recuerdan si se abra tomado los recaudos necesarios, es una sugerencia nada más. Por supuesto que voy a acompañar el proyecto pero me pareció que tenía que aclarar eso.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, viene el proyecto 4084-478/2013, vamos a pedir el retiro del mismo, porque ahí tiene un error la Ordenanza, vamos a tratar el proyecto de Ordenanza de una obra de calles que todavía no se ejecutaron y hay que aprobar de calles que se ejecutaron, así que vamos a pedir el retiro del mismo y devolverlo al Departamento Ejecutivo, para que reformule la Ordenanza pertinente.-----

PRESIDENTE: vamos a poner a consideración el retiro del expediente, con pase al Ejecutivo, perdón. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: VISTO: El expediente N° 4084 – 1073HCD/15; el artículo 24º de la L.O.M, y;

CONSIDERANDO: Que, a fojas 03, obra nota del señor CHICHIRI OSCAR HECTOR, L.E. 7.397.728, solicitando la utilización de espacio Público en la localidad de Juan A. Pradere, para la instalación de un BABY PARK. Que, los Presidentes de los Bloques Políticos, Ad-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, autorizaron al señor CHICHIRI, Oscar Héctor-L.E. 7.397.728-, al uso de espacio público para la instalación de un "BABY PARK", en la localidad de Juan A. Pradere, a partir del día 07 de Mayo de 2015 por el término de 60 días. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Eleva A Consideración Del Honorable Concejo Deliberante, El Siguiete Proyecto De: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al señor CHICHIRI, Oscar Héctor-L.E. N°7.397.728 al uso de espacio público para la instalación de un "BABY PARK", en la localidad de Juan A. Pradere, a partir del día 07 de Mayo de 2015, por el término de 60 días. Artículo 2º: El solicitante será el responsable de la seguridad y el orden público del lugar autorizado, durante su estadía, haciéndose cargo además de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el área autorizada. Artículo 3: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente N° 4084 – 1098HCD/15; el artículo 24º de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 01, obra nota de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, "María Auxiliadora de los Cristiano", solicitando reordenamiento del tránsito, durante la procesión que se realizara el día 25 de mayo de 2015. Que, los Presidentes de los Bloques Políticos, Ad-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, autorizaron a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ordenamiento de transito) para el 25 de mayo del corriente a las 18:30 horas con motivo de celebrarse la "Fiesta de María Auxiliadora de los Cristianos", la cual saldrá de la Capilla del Colegio María Auxiliadora (Marcelino Crespo N° 20), caminando por la calle 7 de Marzo para unir la esperanza, renovando la fe de la mano María, hasta Comodoro Rivadavia (Templo Parroquial) donde se celebrara la Misa a las 19:00 horas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ordenamiento de transito) para el 25 de mayo del corriente a las 18:30 horas con motivo de celebrarse la "Fiesta de María Auxiliadora de los Cristianos", la cual saldrá de la Capilla del Colegio María Auxiliadora

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





(Marcelino Crespo Nº 20), caminando por la calle 7 de Marzo para unir la esperanza, renovando la fé de la mano María, hasta Comodoro Rivadavia (Templo Parroquial) donde se celebrara la Misa a las 19:00 horas, en la Ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente Nº 4084 – 1077HCD/15; el artículo 24º de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 02, consta nota del señor Gabriel VAN.DER.SANDT-Presidente de la Asociación Safari de Rio Negro-, solicitando permiso de espacio público para la realización de la 2da, fecha del Campeonato de Rally Patagónico a realizarse el día 24 de Mayo de 2015, en la localidad de Carmen de Patagones. Que, los Presidentes de los Bloques Políticos, Ad-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, autorizaron al señor Gabriel VAN DER SANDT, a hacer uso del espacio público en la localidad de Carmen de Patagones, a efectos de la realización de la 2da. fecha del Campeonato de Rally Patagónico el día 24 de mayo de 2015. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de:Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al presidente de la Asociación Safari de Rio Negro-señor Gabriel VAN DER SANDT, a hacer uso de espacio público para realizar la 2da. fecha del Campeonato de Rally Patagónico a realizarse el día 24 de Mayo del año en curso, en la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: La Dirección de Inspección General Municipal, será la responsable de tomar las medidas de prevención, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente Nº 4084 – 1106HCD/15; el artículo 24º de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 02, obra nota del señor Fabián VARGAS-DNI: 24.244.890-, solicitando permiso para instalación de un Mini-Parque de Diversión, en la localidad de Villalonga. Que, los Presidentes de los Bloques Políticos, Ad-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, autorizaron al señor Fabián VARGAS -DNI: 24.244.890, a hacer uso del espacio público ubicado en el predio del Ferrocarril calle Nuestra Señora del Carmen entre las arterias Amado Lebed y San Martín de la localidad de Villalonga, para la instalación de un Mini-Parque de Diversiones, durante 15 días, desde el 02 hasta el 17 de Junio del corriente año. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: autorizase al señor Fabián Vargas DNI: 24.244.890, a hacer uso del espacio público ubicado en el predio del Ferrocarril-calle Nuestra Señora del Carmen entre las arterias Amado Lebed y San Martín de la localidad de Villalonga, para la instalación de un Mini-Parque de Diversiones, por el lapso de 15 días, desde el 02 hasta el 17 de Junio del corriente año. Artículo 2º: La responsabilidad del orden y la seguridad de ese espacio público durante la estadía mencionada en el Artículo 1º, será exclusivamente del titular del Mini-Parque, señor Fabián VARGAS, al igual que de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el lugar autorizado. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente Nº 4084 – 1075HCD/15; el artículo 24º de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 01, obra nota del señor Rubén Alfredo CAMERA, solicitando espacio público para la instalación de un Mega-Park, en la Ciudad de Carmen de Patagones.

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Que, los Presidentes de los Bloques Políticos, Ad-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, autorizaron al señor Alfredo CAMERA el uso de espacio público para la instalación de un "MEGA PARK", en Carmen de Patagones en "Plaza Lacarra" a partir del día 18 de Mayo hasta el 22 de Junio de 2015. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: autorizase al señor Alfredo CAMERA-D.N.I N°08300754-responsable del Parque de Diversiones-, al uso de espacio público para la instalación del "MEGA PARK", en la ciudad de Carmen de Patagones en la denominada "Plaza Lacarra", a partir del día 18 de Mayo hasta el 22 de Junio de 2015. Artículo 2º: El señor Alfredo Camera, será el responsable del orden y seguridad pública del espacio permitido, haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el área autorizada, durante su permanencia. Artículo 3º: De Forma.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----  
MARINO: Gracias señor Presidente, relacionado a los espacios públicos que ya han sido consensuado con los Presidentes de Bloques, fueron utilizados por quienes lo solicitan, por supuesto que tenemos que aprobar la Ordenanza, pero creo que una vez que este por el Poder Ejecutivo promulgada la Ordenanza, haría la moción que se haga el acto administrativo por la Presidencia del Concejo y que pasen al archivo, a efectos de evitar que vuelvan a la comisión y los Concejales tengan que tratarlo y sería una burocracia que se podría evitar y ahorrar trabajo en este Honorable Cuerpo, es una moción concreta.-----  
PRESIDENTE: se pone a consideración la moción concreta del Concejal Marino. Cuarto intermedio.-----  
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Concejal Marino tiene la palabra nuevamente. -----  
MARINO: Creo que ya he sido bien explicito, no sé si tengo necesidad de repetir la moción tratando de simplificar trabajo a este Honorable Cuerpo con la experiencia que indica que hay expedientes anteriores del 2014 y estamos mandándolo hoy a seis meses del 2015, esto se podría evitar, Yo lo que propongo es que todos aquellos espacios públicos que han sido consensuados por los presidentes de bloques que hoy estamos aprobando la ordenanza, que se apruebe la ordenanza, que pase al Ejecutivo, una vez promulgado pase a la secretaria del HCD que haga el procedimiento administrativo y pase automáticamente al archivo, si es que el cuerpo así lo aprueba hoy. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----  
SALDAÑA: Gracias. Voy a hacer la moción de que todos los expedientes que van al archivo pasen en bloque, siendo ellos de Tierras y Obras Públicas el 3.9, 3.10, 3.1, 3.12. De hacienda y Presupuesto, 3.16 y de la Comisión de Varios el 3.21, 3.22, 3.23, 3.24. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque al archivo. Aprobado por mayoría con abstención del Bloque Peronista. -----  
SECRETARIA: 3.9, expediente 4084-922HCD/14. Verón Fabio. Autorización para instalar un carrito de pochoclos. 3.10, 4084-059HCD/12. Alumnos Escuela Educación Media N° 3. Solicitan se confirme la entrega de materiales para la construcción de paredón. 4084-1014HCD/15. Esteban Huentelaf - Pastor Presbítero S/ autorización para uso de espacio público Sector del ferrocarril- Villalonga. Ref. Cruzada Evangelista. 3.12. 4084-1024HCD/15, Intendente Municipal. E/ nota del Director de Deporte solicitando autorización de espacio público. Ref. Maratón 7 de Marzo. 3.21. 4084-569HCD/14. Asociación Unidos por una Vida Mejor S/ autorización para realizar Loterías Familiares. 3.22. 4084-1031HCD/15. INADI. Realización Segundo Parlamento Federal Juvenil del INADI "Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación". 3.23. 4084-1223HCD/11. APRUCOVI. S/ permiso de ocupación espacio público y corte de calles para fechas de Campeonato Norpatagónico de Duatlón. 3.24.4084-1016HCD/15. Elsa Mercedes Dell. S/ interceda ante quien corresponda para cobro de pensión. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría con abstención del Bloque Peronista. -----

SECRETARIA: Nota nº 115/15. Propietarios de Taxis. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexarla al expediente N°4084-1099HCD/15, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 07, en un todo de acuerdo con su Articulado. Visto: El pedido efectuado por el Club El Tronador, y. Considerando: Que, por la misma solicita la condonación del pago de la Tasa por Seguridad e Higiene y Derecho de Publicidad y Propaganda correspondiente al comercio N° 100001307 ubicado en Carmen de Patagones, en virtud de estar imposibilitado de asumir con la mencionada deuda. Que, de Fs. seis (06) obra la documentación de la Agencia de Recaudación Municipal que determina la deuda que registra la mencionada. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, del Partido de Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Condonase la deuda que mantiene el Club El Tronador, con el Municipio de Patagones, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Seguridad e Higiene y Derecho de Publicidad y Propaganda – importe \$ 3.392,47: cuotas: 4 a 6 – año 2.010. 1 a 6 – año 2.011. 1 a 6 – año 2.012. 1 a 6 – año 2.013. 1 a 6 – año 2.014. Artículo 2: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 18, en un todo de acuerdo con su Articulado. Visto: Lo actuado en Expediente N° 4084 – 2688/15 – iniciado por el Contador Municipal, y. Considerando: Que, en el mismo se tramita la liquidación de la factura del Centro Regional De Hemoterapia Del Higa Dr. José Penna, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de pago por la provisión de hemocomponentes y bolsas dobles para la extracción de sangre, durante los años 2013 y 2014. Que, de acuerdo al informe efectuado por el Contador Municipal, se debió imputar durante el Ejercicio 2013 y 2014 – Jurisdicción 1110104000 Secretaría de Salud - Fuente de Financiamiento 131 – Municipal Afectado - Programa 35.00.00 SIDISS - Partida 3.4.2.0. Médicos y Sanitarios – Importe \$ 38.900. Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, del Partido de Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2013 y 2014, a favor del Centro Regional de Hemoterapia del Higa Dr. José Penna, por la suma de Pesos treinta y ocho mil novecientos (\$38.900,00). Artículo 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Fuente de Financiamiento 131 - Origen Municipal Afectado - Programa 92.00.00 - Deuda Flotante - Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$ 38.900,00. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 05, en un todo de acuerdo con su Articulado. Visto: El Convenio a suscribir entre la Municipalidad de Patagones y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, y. Considerando: Que, la Ley N° 26.895, de Presupuesto General de la Administración Nacional, establece la vigencia del artículo 7º de la Ley N° 26075 – Financiamiento Educativo, asegurando el reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos ligados a la finalidad educación. Que, el presente Convenio tiene por objeto articular acciones conjuntas tendientes a mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos. Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, del Partido De Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: Ordenanza.

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Artículo 1º: Autorícese al Poder Ejecutivo a suscribir Convenio entre la Municipalidad de Patagones y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires – mejoramiento infraestructura establecimientos educativos a través del Régimen de Financiamiento Educativo Ley N° 26.075. Artículo 2: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. –

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 05, en un todo de acuerdo con su Articulado. Visto: El Convenio de Cooperación a suscribir entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, y. Considerando: Que, el Ministerio subvencionará la atención gratuita de 44 niños/as de 0 a 5 años de edad, a través del Programa UDI, que funcionará los doce meses del año. Que, la Municipalidad tendrá a cargo la administración de los importes recibidos destinados al Jardín Maternal Comunitario "Padre Juan Bertolone". Que, el presente Convenio tendrá una duración de 12 meses a partir del 01 de Enero de 2.015, con pagos de las subvenciones en forma bimestral. Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, del Partido de Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires – subvención a 44 niños/as – Jardín Maternal Comunitario "Padre Juan Bertolone", por 12 meses a partir del 01 de Enero de 2.015. Artículo 2: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: Visto: El expediente N°4084-1107HCD/2015, el artículo 24º de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota de la señora Susana Beatriz Matar- Presidenta de la Fundación Facilitar, a efectos de poner en conocimiento una propuesta de Capacitación Anual, Curso de Acompañante Terapéutico en Salud Mental y Discapacidad, especializado en Lenguas de señas Argentinas. Que, el Acompañante Terapéutico (AT) surge como alternativa de importancia en las últimas décadas, en el trabajo interdisciplinario con personas que transitan enfermedades orgánicas o psicológicas, crónicas, agudas o incurables. Que, el trabajo del AT surge de un pedido médico – familiar y es direccionado a partir de una prescripción terapéutica, cuyo horizonte se delimita en los desarrollos contemporáneos de la terapia y asistencia basada en evidencia y en el modelo de abordaje múltiple o tratamiento integral y el auxilio de baja complejidad. Que, el Acompañante Terapéutico es un Agente de Salud que acompaña, contiene y acompaña a personas con algún tipo de patología psíquica, psiquiátrica, física o discapacidades momentáneas, crónicas y/o terminales, el trabajo del Acompañante, es siempre dentro de un equipo interdisciplinario y está supervisado y guiado por el profesional responsable del paciente. Que, en este curso de Acompañante Terapéutico en salud mental y discapacidad especializada en Lenguas de señas Argentinas, lo integran también alumnos oriundos de Carmen de Patagones. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el Curso Semi-Presencial, organizado en 72 Horas teóricas, cursadas los terceros martes de cada mes de Marzo y Noviembre de 2015, en el salón ubicado en la calle Alem N°240 de la Ciudad de Viedma, sumando 200 horas de clases Virtual, con la entrega de trabajos prácticos que cada alumno deberá entregar en forma mensual. Artículo 2º: Remítase copia de la Norma a las autoridades de la Fundación Facilitar, en calle Alberdi N° 296 en la ciudad de Viedma-Rio Negro. Artículo 3º: De Forma. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de:

VISTO: El expediente N°4084-1961/2014, los artículos 24° y 25° de la L.O.M, y;

CONSIDERANDO: Que, mediante nota del 03 de diciembre de 2014, dirigirá al señor Intendente Municipal-Ing. Ricardo CURETTI, integrantes de la Comisión del Club Social 7 de Marzo de la localidad de Carmen de Patagones, solicitan una Declaratoria Municipal, a la Sede Social, ubicada en la calle 7 de Marzo N° 40. Que, a fs. 1,2 y 3 manifiestan que dentro del marco de Edificaciones y lugares del Partido de Patagones de Valor Patrimonial y Cultural, se encuentra la Sede de la Institución. Que, el Centro Social de Patagones, fue fundado el 01 de agosto de 1886, inaugurada su Sede actual en el año 1933, siendo el primer presidente de la Comisión Directiva el Cmdo. Dn. Martín Rivadavia. La fotografía original del Marino que se destacó por la defensa de la soberanía argentina en la Patagonia, se encuentra en la secretaria de la Institución, formando parte del Patrimonio Histórico y de la comunidad de Patagones. Que, también se encuentran todos los libros de Actas desde el 1° de agosto de 1886 a la fecha, en donde se pueden hacer consultas con antecedentes históricos de nuestra ciudad, teniendo referencia como socio al Coronel Lorenzo Winter-Gobernador de la Patagonia y de muchos otros vecinos de esa época, que hoy llevan sus nombres algunas arterias de nuestro pueblo. Que, a fs. 6 se encuentra informe de la Arq. Mónica Herrero en donde manifiesta que el edificio del Club 7 de Marzo se ubica dentro del denominado "Casco Histórico" por Ordenanza 1571/87, con protección general Municipal y por Decreto 401/03, se ubica dentro del designado Poblado Histórico. Por ello, los concejales integrantes de la Comisión De Asuntos Varios, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal y Cultural el edificio sede del Club Social "7 de Marzo" ubicado en la calle 7 de Marzo N° 40, ubicado dentro del Casco Histórico de nuestra ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2°: Remítase copia de la Norma, a los señores integrantes de la Comisión Directiva de la Institución, para su conocimiento. Artículo 3°: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Correspondencia Recibida. Se lee una nota a petición de la Comisión de Becas. Al Sr. Balogh Carlos. Empresa Ceferino. Por medio de la presente nos dirigimos a usted a fin de solicitar se envíe a esta comisión un listado con la cantidad de beneficiarios que a la fecha retiraron sus boletos adjudicados y quienes no lo han hecho. Sin más, saludamos atentamente. Empresa Ceferino. Carmen de Patagones 5 de Junio de 2015. Sra. de la Comisión Boleto Estudiantil. De nuestra mayor consideración con referencia a su nota de 1° de Junio a fines de informar que el 31 de Mayo del corriente, o sea a un mes fueron retirados del total de la lista enviada por ustedes 5342 boletos por 105 estudiantes, sin más saludamos a usted atentamente. Balogh Carlos., empresa Ceferino. -----

PRESIDENTE: Siendo las 12.50 minutos damos por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Invito a los señores Concejales a arriar el pabellón Nacional y bandera bonaerense. Damos por finalizada la sexta sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones